



PLAN INDICATIVO DE CREDITO FINAGRO 2022

Justificación Técnica

Diciembre 10 del 2021.



Tabla de Contenido

1. Introducción	3
2. Análisis macroeconómico	4
2.1 Economía internacional	4
2.2 Economía Nacional	5
2.3 Sector agropecuario	7
2.4 Implicaciones del contexto macroeconómico sobre el crédito agropecuario	10
3. Análisis de los mandatos de política pública.....	11
4. Análisis desde la oferta	13
4.1 Avances banca privada	13
4.2 Análisis Banco Agrario de Colombia	15
4.3 Retos desde la oferta de crédito	17
5. Análisis histórico de las colocaciones de crédito FINAGRO.....	18
6. Análisis de proyecciones	28
6.1 Metodología	28
6.2 Resultados	29
6.3 Proyecciones de los Intermediarios financieros y estrategia comercial	34
6.4 Plan de microfinanzas rurales	35
7. Recomendaciones.....	37
8. Referencias.....	44



Justificación Técnica PIC 2022

1. Introducción

Este documento tiene por objeto presentar una recomendación a la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA) sobre el Plan Indicativo de Crédito (PIC) del 2022 para el sector agropecuario y rural.

Con base en la dinámica macroeconómica, el comportamiento del sector agropecuario, los mandatos de política pública del Gobierno nacional, las expectativas de los intermediarios financieros y la evolución del crédito en condiciones FINAGRO, y teniendo en cuenta las perspectivas del 2022 (estimadas mediante modelos SARIMA de series de tiempo), se propone un PIC para el 2022 con recursos de redescuento de \$5,06 billones y \$760 mil millones en operaciones de normalización; y se proyecta la sustitución de la suma de SEIS BILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL MILLONES de inversión en Títulos de Desarrollo Agropecuario (\$6,99 billones), que sustituidos de acuerdo con las proyecciones estadísticas realizadas equivaldrían a QUINCE BILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL MILLONES (\$15,51 billones), y SIETE BILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL MILLONES (\$7,98 billones) en operaciones de normalización de cartera, lo cual representarían colocaciones de sustituta de \$23,48 billones, para unas colocaciones totales de \$29,3 billones.

Las colocaciones del PIC se realizarían con metas indicativas de colocación de crédito para el pequeño productor (\$3,65 billones), la mujer rural (\$1,73 billones), la producción primaria de alimentos (\$1,65 billones) y los municipios PDET (\$1,53 billones), y se espera poder mantener las normalizaciones de crédito por debajo de los \$8,73 billones, lo que implica que durante el 2022 hay una meta de crédito de nuevo de \$20,57 billones. Se destaca que el PIC presentado corrige por el comportamiento atípico del 2020 y el 2021 y traza una agenda para el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario (SNCA), especialmente, en las líneas de política sobre las cuales se desea profundizar. Sumado a lo anterior este documento **propone un Plan de Microfinanzas Rurales para el 2022 por valor de \$3.910 millones.**

Además de esta introducción, la segunda sección del documento describe el contexto macroeconómico, haciendo una síntesis de las perspectivas para el cierre del 2021 y el 2022. En la tercera sección se presentan los mandatos de política que guían la política nacional de crédito



agropecuario y en la cuarta sección se realiza un análisis del comportamiento de la oferta del crédito al sector. De forma posterior, en la quinta sección se describe la evolución del crédito en condiciones FINAGRO para, en la sexta sección, presentar las estimaciones del modelo SARIMA para el cierre del 2021 y el 2022. Finalmente, en la séptima sección se presentan otras consideraciones relativas al crédito agropecuario y se enuncian las recomendaciones para los miembros de la CNCA.

2. Análisis macroeconómico

En el 2021, la recuperación del producto junto con la elevada incertidumbre en torno a la evolución de la pandemia y la reacción de los mercados globales marcaron la dinámica de la economía mundial, regional y colombiana. En esta sección se describe cómo fue la evolución de la economía en el 2021 y cómo se espera que se comporte en el 2022. Para esto, se comienza por analizar el contexto internacional y de forma posterior se presenta el contexto colombiano y del sector agropecuario nacional.

2.1 Economía internacional

Durante el 2021 la economía mundial ha presentado un crecimiento positivo resultado de los procesos de vacunación, el relajamiento de las medidas de aislamiento, la apertura de las fronteras, los estímulos monetarios que varios gobiernos realizaron, la mayor confianza en los mercados, la recuperación de la demanda, entre otros. Según el Fondo Monetario Internacional, se espera que el 2021 cierre con un crecimiento del Producto Mundial del 5,9% que disminuirá a 4,9% para el 2022.

América Latina fue una de las regiones que peor se desempeñaron durante el 2020, con una reducción del producto de 7,0%. No obstante, se espera que en 2021 tenga un crecimiento del 6,3% y que en 2022 regrese a su senda de crecimiento de largo plazo que se ubica en el 3%.

**Tabla 1.** Proyecciones de la economía Internacional y regional. Crecimiento del PIB real (cambio %)

	2020	2021 (PY)	2022 (PY)
PIB mundial	-3,1	5,9	4,9
Economías avanzadas	-4,5	5,2	4,5
Economías emergentes	-2,1	6,4	5,1
América latina	-7,0	6,3	3,0

Fuente: Fondo Monetario Internacional (2021)

Al analizar el comportamiento de los agregados macroeconómicos más relevantes, se evidencia que luego de una fuerte caída en el 2020, la mayoría se recuperaron en el 2021 y continuarán con su crecimiento en el 2022. Así las cosas, los bienes y servicios tranzados a escala mundial pasaron de -8,2% en 2020 a 9,7% en 2021 y se espera que alcance un crecimiento de 6,7% en 2022. Por su parte, el precio de commodities como el petróleo pasó de caer 32,7% en el 2020 a subir durante el 2021 un 59,1%, alcanzando en la referencia WTI un precio de \$75 USD/barril a cierres de septiembre (Fondo Monetario Internacional, 2021).

También se destaca el avance de la vacunación y la reducción en los contagios y muertes por COVID-19. Al respecto, el portal Our World in Data, de la Universidad de Oxford, reporta que a cierre de octubre de 2021 el 49,1% de la población mundial había recibido al menos una dosis de la vacuna para un total de 6.970 millones de dosis aplicadas. Por lo anterior, la tasa de reproducción del virus bajó de 3,55 en enero a 1,01 en octubre.

A pesar de este panorama positivo, las economías de todo el mundo empiezan a sentir las presiones inflacionarias generadas por el exceso de la demanda que se originó en las políticas monetarias expansivas, la disrupción en las cadenas de suministro y la escasez de algunas materias primas producto de la rápida recuperación. Lo anterior llevó a que a finales del tercer trimestre de 2021 subiera la tasa de los bonos del tesoro (10-y), la cual llegó a 1,49%, 2 puntos básicos más que a cierre de junio del mismo año.

2.2 Economía Nacional



En el 2020, la economía colombiana, golpeada por la pandemia, se contrajo al ritmo más acelerado en los últimos 30 años con una caída de su producto de 6,8%. En el 2021, el panorama ha sido mucho más alentador, con un crecimiento durante el primer semestre del 8,8%, respecto al mismo periodo del año anterior y se estima cerrar el año con un aumento en el producto de 8,5% respecto a 2020. Los factores que han contribuido con este comportamiento son el aumento de las remesas, que alcanzaron a primer semestre de 2021 un total de US\$3.987 millones (aumentaron 29,4% frente al mismo periodo 2020), la recuperación de la demanda externa que en junio aumentó un 33,1% con respecto al mismo periodo del 2020, el aumento de la población vacunada (29,5 millones con al menos una dosis), la recuperación progresiva de la demanda interna (aumento de 10,9% con respecto a 2020) y las exportaciones (aumento de 40,4% en relación con septiembre de 2020). Bajo este contexto, y dadas las correcciones durante el 2021, se estima un crecimiento del 3,9% en 2022. Adicional a lo anterior, luego de una caída en la formación bruta de capital de 20,3% en 2020, se pronóstica un crecimiento de este indicador de 13,3% en 2021 y de 5,3% en 2022. Si bien estos datos son positivos, la inversión se vio afectada por dos motivos: la incertidumbre frente a la reforma fiscal y las movilizaciones sociales de abril y mayo. Adicionalmente, en el primer semestre de 2022 se estiman reducciones en la inversión resultado de la incertidumbre por periodo electoral.

Tabla 2. Proyecciones de la economía nacional

	2020	2021 (PY)	2022 (PY)
Producto Interno Bruto (cambio %)	-6,8%	8,5%	3,9%
Consumo final (cambio %)	-4,1%	10,9%	3,6%
Formación bruta de capital (cambio %)	-20,3%	13,3%	5,3%
Balance del gobierno nacional central (% del PIB)	-7,8%	-8,2%	-6,6%
Precios al consumidor (cambio %)	1,61%	4,8%	3,5%

Fuente: DANE y LatinFocus (2021)

Al igual que en el segundo trimestre de 2021, la inflación parece ser una de las características más relevantes de la reactivación económica que está teniendo lugar alrededor del mundo, y como tal Colombia no ha estado alejado de la tendencia. La variación anual total a septiembre fue de 4,3% y se pronóstica que cierre el 2021 con un crecimiento de los precios de 4,8%. Se destaca el crecimiento en los precios de los alimentos (12,2%).



De otro lado, durante el 2021 Fitch Ratings rebajó la calificación de Colombia a BB+, un nivel por debajo del grado de inversión (BBB-), y le asignó una perspectiva estable. Esta situación se produjo menos de dos meses después que Standard & Poor's redujera la calificación del país a grado especulativo. En adición a lo anterior, para el tercer trimestre de 2021 el peso colombiano se depreció 4,9% frente al dólar, convirtiéndose en la moneda emergente más devaluada en el año. El aumento en las tasas de interés de la deuda local y global por la pérdida del grado de inversión, la incertidumbre de los mercados y el paro nacional, explican este comportamiento.

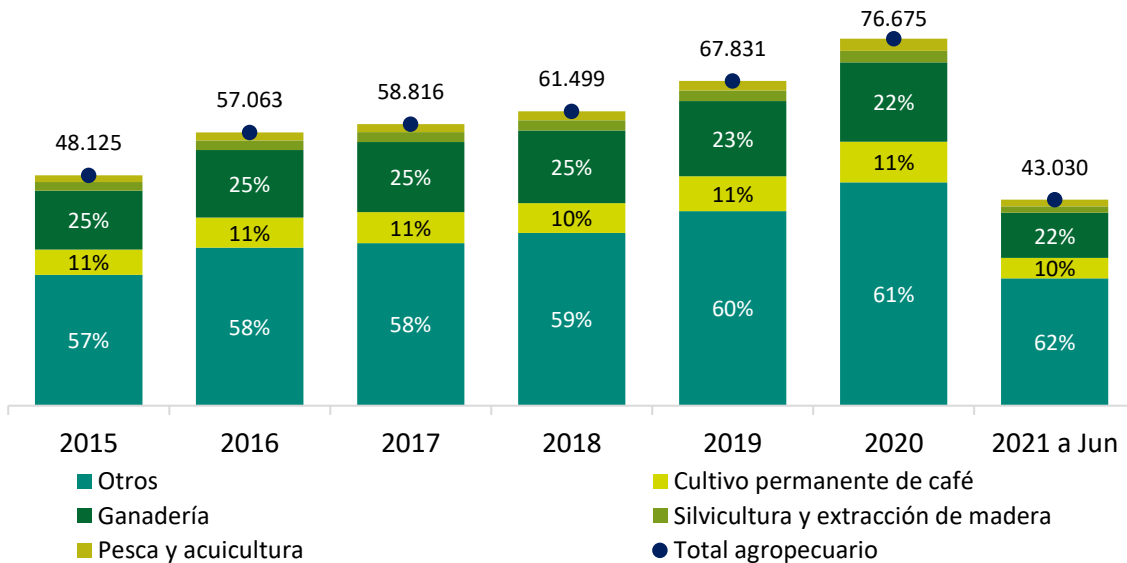
Finalmente, en su sesión de septiembre 30 de 2021, la Junta Directiva del Banco de la República decidió por unanimidad iniciar un proceso de normalización de la política monetaria. Con este propósito, incrementó inicialmente la tasa de interés de política en 25 puntos básicos, llevándola a 2,0%, y luego, la incrementó 50 puntos básicos llevándola a 2,5%.

2.3 Sector agropecuario

A diferencia de la economía nacional, el sector agropecuario presentó un crecimiento positivo del 2,8% durante el 2020, debido a que continuó con sus operaciones de producción, distribución y comercialización en medio del distanciamiento social. En particular, se destaca el buen comportamiento de los cultivos agrícolas transitorios (4,8%), la ganadería (1,7%), la silvicultura y extracción de madera (1,6%), y la pesca y acuicultura (22,1%). No obstante, se observó una contracción en la producción y la comercialización de café (-10,5%), la cual se explica por la interrupción en el desarrollo de los procesos logísticos y su relación con el comportamiento de la demanda interna. Por su parte, el crecimiento del sector para el segundo trimestre fue de 3,8% y las actividades con mayor participación dentro del PIB agropecuario fueron la ganadería (22%) y el cultivo permanente de café (10%). Pronósticos de Fedesarrollo (2021) indican que el 2021 cerrará con un crecimiento sectorial del 4,2% y que en el 2022 el producto va a aumentar 3,1%.



Gráfica 1. Evolución de los componentes del PIB agropecuario (\$Miles de millones)



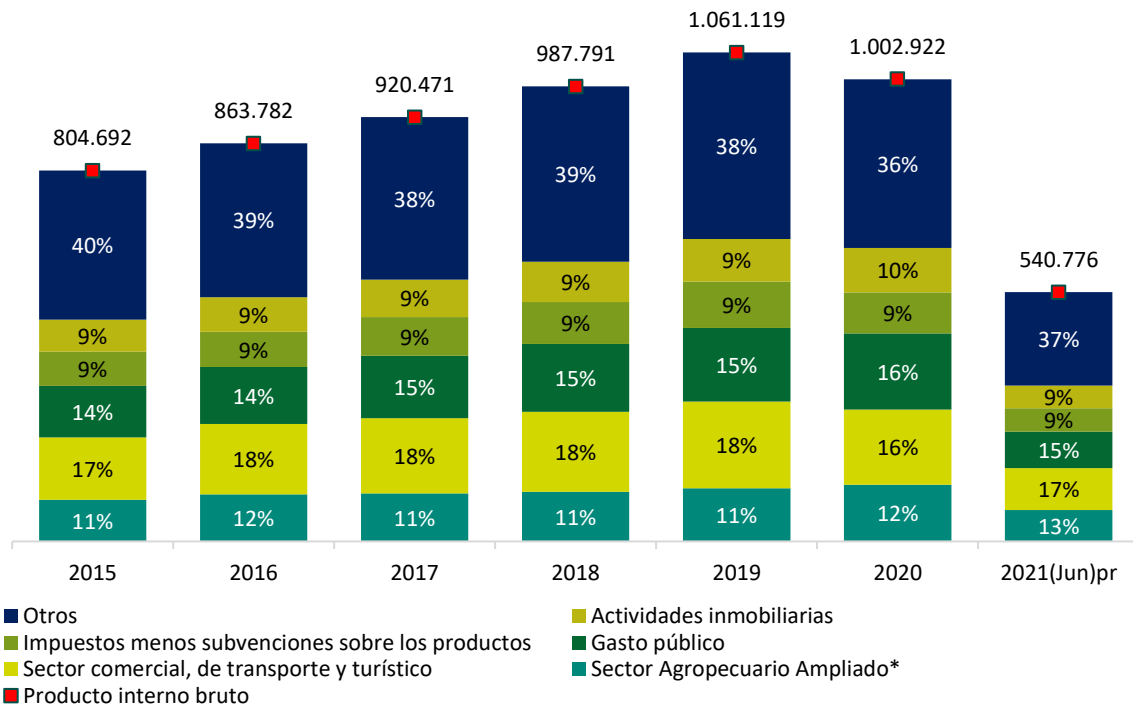
Fuente: DANE (CIU REV. 4 A.C. 60 agrupaciones Grupo A)

Cuando se mira en términos de agricultura ampliada¹, es decir incluyendo el complejo agroindustrial, se evidencia que durante el primer semestre del 2021 el sector contribuyó con el 13% del PIB nacional, un punto porcentual adicional a lo observado en 2020.

¹ La agricultura ampliada incluye las siguientes clasificaciones CIU: Grupo A (Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca), Grupos C01 (Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco), C02 (Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles y C03, actividades 040 (Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería) y 041 (Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería).



Gráfica 2. Contribución de la agricultura ampliada al PIB colombiano (\$Miles de millones)

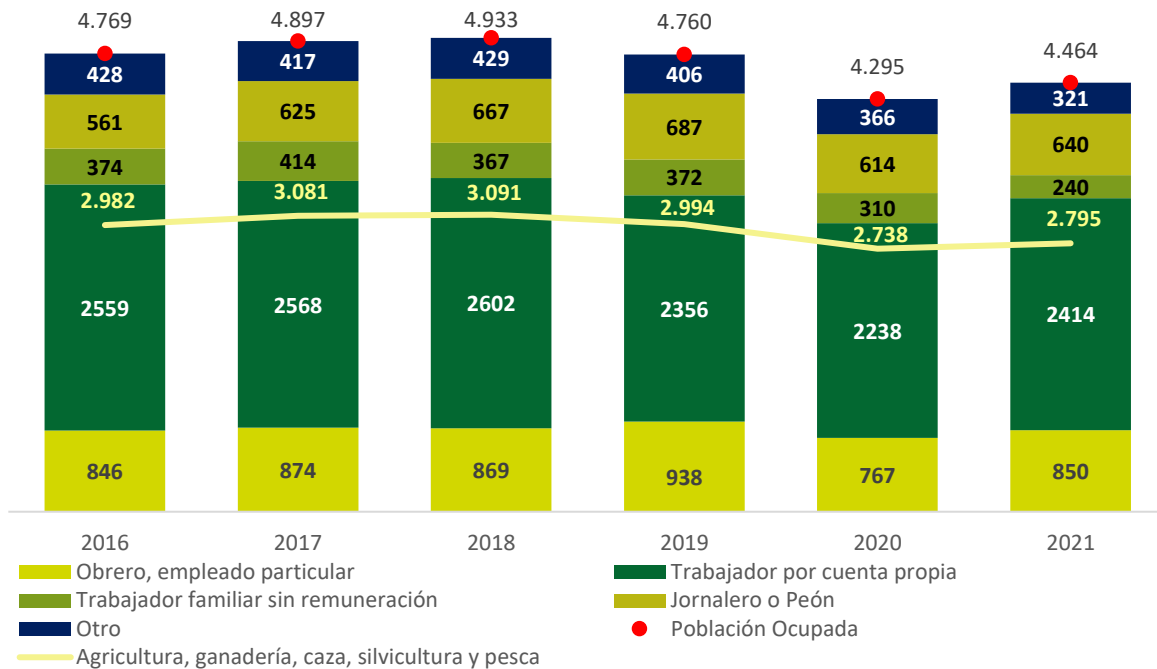


Fuente: DANE (*Agricultura ampliada incluye: CIU REV. 4 A.C. 60 agrupaciones Grupo A y Grupos C01, C02 y C03 (actividades 040 y 041))

En materia de empleo, en los centros poblados y rural disperso se evidenció un aumento de 1,5 p.p., pasando de 48,8% en agosto de 2020 a 50,3% en el mismo periodo de 2021. Por su parte, el sector agropecuario mostró la menor recuperación (aumentó 2,1% a cierre de agosto de 2021) en comparación con otros sectores como transporte y almacenamiento, y alojamiento y servicios de comida. Esto se explica porque tiene un efecto base más moderado para el periodo estudiado. De otro lado, la tasa de desempleo evidenció una reducción en las brechas por sexo de 1,4 p.p.



Gráfica 3. Población ocupada en los centros poblados y rural disperso (Miles de personas – con corte a agosto)



Fuente: DANE 2021

De acuerdo con las cifras presentadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en 2021 se espera un crecimiento del sector agropecuario entre el 4% y el 4,5%. Por su parte, las proyecciones de Fedesarrollo (2021) indican que en 2021 el PIB agropecuario crecerá 4,2% y que caerá a 3,1% en el 2022. Estas expectativas se ven acompañadas por los programas de mejora de genética y manejo de silvopasturas, el mejor comportamiento por la demanda de flores, el aumento en los precios mundiales de los alimentos, la obtención de las certificaciones Global G.A.P de los productores de aguacate Hass, la apertura del mercado de medio oriente, el fortalecimiento de la demanda de lima Tahití y tilapia en Estados Unidos y el trabajo en materia de cooperación internacional que se adelanta con los gobiernos coreano, inglés, países nórdicos y Estados Unidos para mejorar la productividad a través de la tecnología.

2.4 Implicaciones del contexto macroeconómico sobre el crédito agropecuario

Es de esperar que el crecimiento del producto mundial (5,9% proyectado para 2021 y 4,9% para el 2022), nacional (8,5% proyectado para 2021 y 3,9% para el 2022) y agropecuario (4,2% proyectado



para 2021 y 3,1% para el 2022), tengan un impacto positivo en las inversiones del sector agropecuarios, y en consecuencia en la colocación del crédito en condiciones de fomento. También contribuirá la recuperación de la demanda, el aumento en los precios del petróleo (durante el 2021 aumentó 59,1%), la apertura de las rutas comerciales, la recuperación del empleo rural (en los centros poblados y rural disperso llegó a 50,3% en agosto de 2021) y el posicionamiento de nuevos productos agropecuarios colombianos en el mercado internacional.

No obstante, se debe recordar que la inflación parece ser una de las características más relevantes de la reactivación económica que está teniendo lugar alrededor del mundo, y que se pronóstica que el 2021 cierre con un crecimiento de los precios de 4,8%. Este fenómeno no sólo impacta el precio de los insumos que son necesarios para la producción agropecuaria, sino que también incide en las decisiones de política del Banco de la República. Al respecto, la Junta Directiva del Banco de la República decidió aumentar la tasa de interés de política, en un lapso de 2 meses, en 75 puntos básicos, llevándola a 2,5%. Este aumento en las tasas y la incertidumbre que caracteriza el periodo electoral pueden incidir negativamente en el apetito por parte de los productores agropecuarios en el crédito.

3. Análisis de los mandatos de política pública.

El Gobierno Nacional promulgó la Ley 16 de 1990, la cual creó el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario con el objetivo de mantener una provisión adecuada de recursos financieros para el sector. Este capítulo presenta el desarrollo normativo en torno al financiamiento al sector y los objetivos de política pública que se han trazado, y que deben ser contemplados para la formulación del PIC 2022.

Ley 16 de 1990

En el Artículo 1° se define que el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario fue constituido para proveer y mantener un adecuado financiamiento de las actividades del sector agropecuario, de conformidad con las políticas sectoriales, y establece en el artículo 2° que el Crédito de Fomento se destinará primordialmente para impulsar la producción en sus distintas fases, capitalizar el sector agropecuario, incrementar el empleo, estimular la transferencia tecnológica, contribuir a la seguridad alimentaria de la población urbana y rural, promover la distribución del ingreso, fortalecer



el sector externo de la economía y mejorar las condiciones sociales y económicas del sector rural del país. Para tal fin la programación del crédito se hará teniendo en cuenta las directrices que determinen el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), y el Ministerio de Agricultura.

Ley 731 de 2002

En el Artículo 1° de esta Ley se define su objeto, el cual es mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos, y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural. En este marco, en el Artículo 8° se promueve la creación de cupos y líneas de crédito con tasa preferencial para financiar las actividades desarrolladas por las mujeres rurales.

Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 (Pacto por Colombia, pacto por la equidad), aborda al crédito dirigido al sector agropecuario dentro de la línea E “Campo con Progreso una Alianza para Dinamizar el Desarrollo y la Productividad de la Colombia Rural”. En esta se propone dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural con enfoque territorial, destacando la necesidad de tener políticas diferenciadas a partir de las categorías de ruralidad y se define, como objetivo general, “promover la transformación productiva agropecuaria, por medio del ordenamiento de la producción, el desarrollo de clústeres y cadenas de valor agroindustriales, que integren la producción industrial con la de pequeños y medianos productores” (DNP, 2019, P.239). Más específicamente, se definen los siguientes compromisos: (i) promover la inclusión financiera de los pequeños productores y aquellos de la Agricultura Campesina, familiar y Comunitaria; (ii) enfocar los instrumentos de financiamiento hacia actividades productivas sostenibles; y (iii) promover la integración horizontal y vertical de los diferentes actores de las cadenas de valor agropecuarias, a través de instrumentos financieros.

CONPES 4005

La política nacional de inclusión y educación económica y financiera definida en el CONPES 4005 solicita, entre otras cosas, generar productos de inclusión financiera rural e incentivar a los intermediarios financieros a originar crédito dirigido al pequeño productor, mediano productor emergente y a la Agricultura Campesina, familiar y comunitaria. Adicionalmente, solicita a la CNCA



formular planes indicativos de crédito que incluyan indicadores específicos para los pequeños productores, las mujeres y otros grupos de interés de la política de financiamiento agropecuario.

4. Análisis desde la oferta

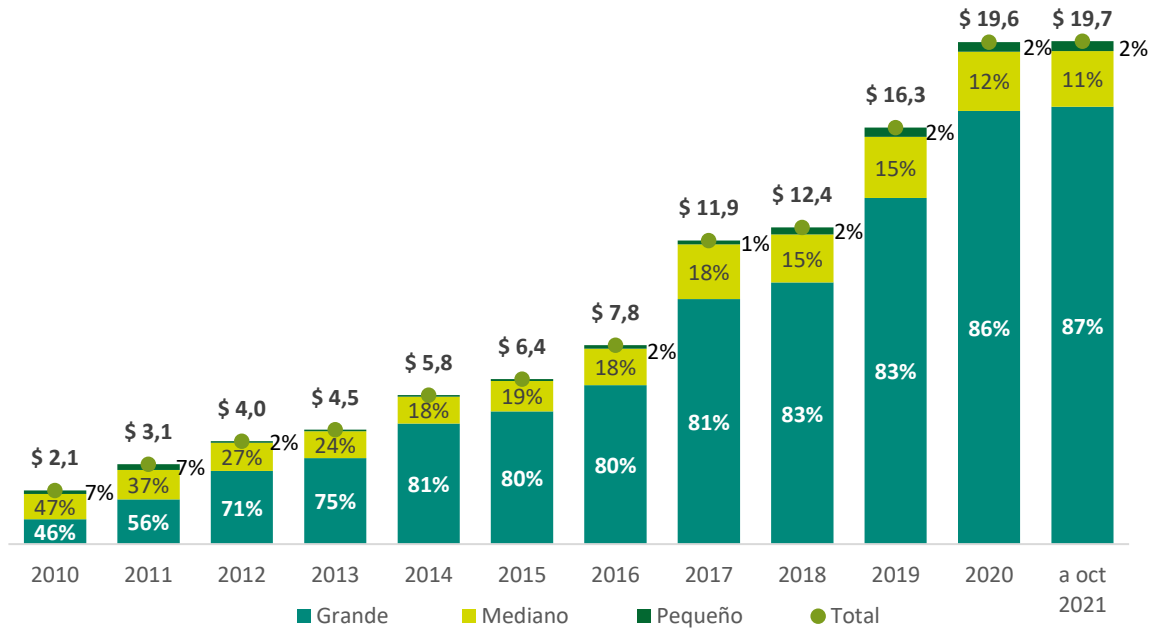
Esta sección presenta la evolución en las colocaciones del crédito agropecuario, enfatizando en las diferencias entre la banca privada y la banca pública. Adicionalmente, se presentan algunas barreras desde la oferta del crédito que se deben considerar a la hora de trazar las metas del PIC.

4.1 Avances banca privada

Como se observa en la gráfica 4, el valor de crédito agropecuario colocado por la banca privada ha crecido rápidamente, pasando de \$2,1 billones en 2010 a \$19,6 billones en 2020 (un aumento del 833%). Si bien esta evolución del valor colocado se ha visto jalonada por la participación del grande productor (86% en 2020), al analizar el comportamiento por número de colocaciones su participación cae al 10% en 2020. Las diferencias en la distribución entre los tipos de productores reflejan la realidad del sector agropecuario: los grandes productores son pocos, no obstante, acceden a crédito que en promedio superan los \$500 millones de pesos. De forma contraria, los pequeños y medianos productores acceden a un mayor número de créditos (58,1% y 32,1%, respectivamente), pero estos son de montos más reducidos (\$4,8 millones y \$64 millones en promedio, respectivamente).



Gráfica 4. Colocaciones de crédito en condiciones FINAGRO por parte de la banca privada según tipo de productor (\$ billones)



Fuente: FINAGRO

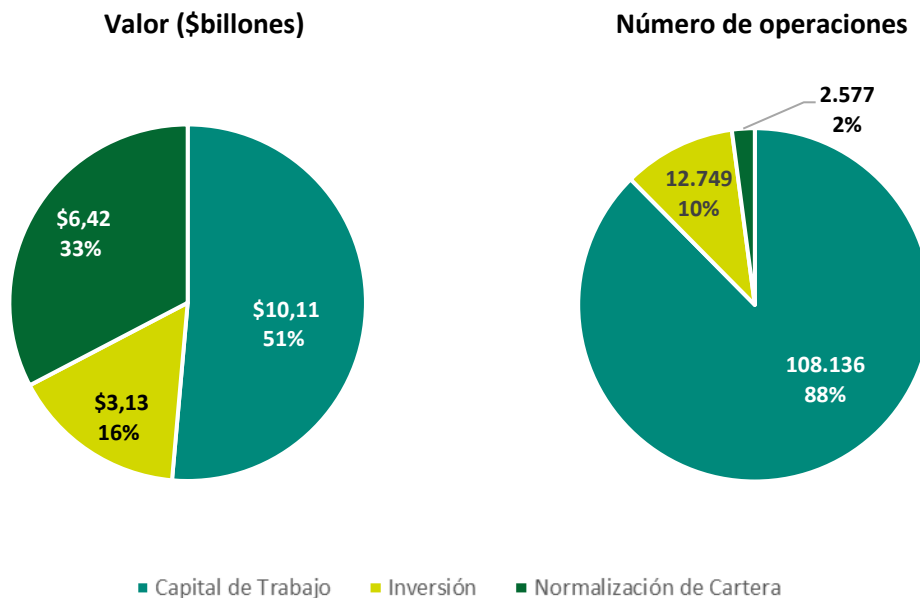
La dinámica de las colocaciones de crédito por tipo de productor en la banca privada se relaciona con el bajo uso que le dan a la cartera de redescuento. De hecho, durante el 2021, de los \$19,7 billones colocados hasta octubre, \$18,7 billones se colocaron mediante la cartera sustitutiva y un billón por cartera de redescuento. Además, se evidencia que en los últimos años se ha reducido el número de bancos que usan esta fuente de fondeo. Esto se dio porque algunas entidades financieras que redescantaban se disolvieron o liquidaron. Además, hay bancos que no cuentan con la capacidad operativa y financiera para que se les otorgue cupo de redescuento y otros han empezado a usar exclusivamente la cartera sustitutiva, la cual se caracteriza por tener operaciones de alto monto dirigidas a los grandes productores. De forma contraria, las cooperativas vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria comenzaron a redescantar con FINAGRO en el 2010 y desde entonces han crecido en número, actualmente se cuenta con 7 cooperativas que atienden principalmente a los medianos y pequeños productores. No obstante, su participación por el valor de la colocación de crédito es bastante inferior a la de los bancos.

La gráfica 5 presenta, para el periodo comprendido entre enero y octubre del 2021, la distribución de las colocaciones de crédito en condiciones FINAGRO por parte de la banca privada según línea.



En esta se evidencia que el capital de trabajo tiene las mayores frecuencias (51% en valor y 88% en número). Por su parte, la normalización representa el 33% del valor de las colocaciones, pero tan solo el 2% del número de créditos, indicando que son pocas operaciones de montos elevados. Finalmente, el 16% del valor de estas colocaciones está dirigido a financiar inversiones en el sector.

Gráfica 5. Distribución de las colocaciones de crédito en condiciones FINAGRO por parte de la banca privada según línea entre enero y octubre del 2021



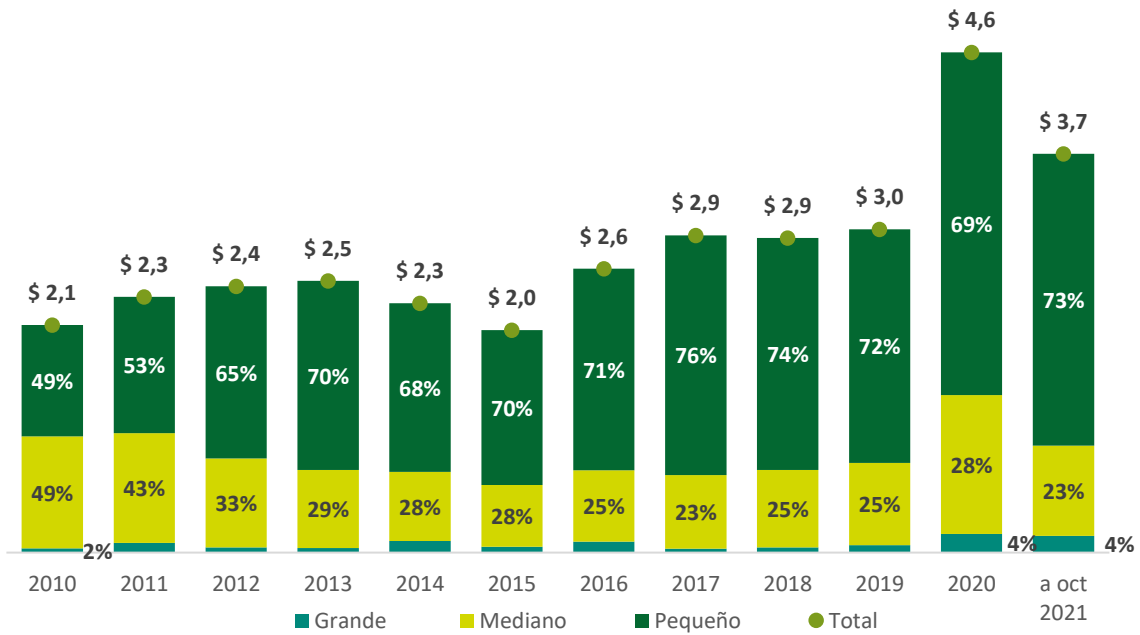
Fuente: FINAGRO

4.2 Análisis Banco Agrario de Colombia

En lo referente al Banco Agrario, la evidencia indica que el pequeño productor juega un rol protagónico por valor y número de créditos colocados. En cuanto al valor (gráfica 6), en 2020 hubo un crecimiento bastante fuerte que se explica por la jornada de normalización que se realizó como consecuencia de las afectaciones a los productores que se derivaron de la pandemia por COVID 19. De otro lado, por número, el pequeño productor ha participado históricamente con más del 90% de las operaciones.



Gráfica 6. Colocaciones de crédito en condiciones FINAGRO por parte del BAC (\$ billones)

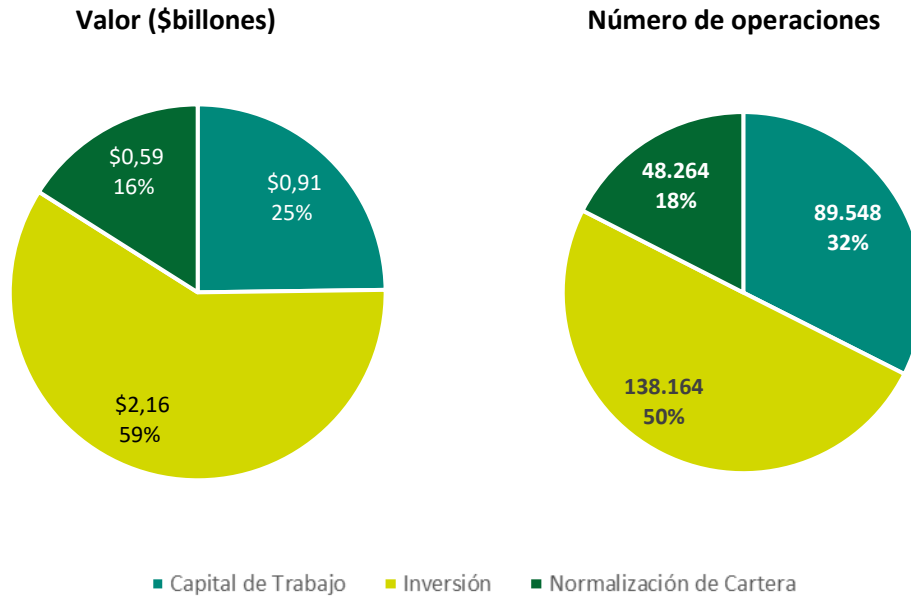


Fuente: FINAGRO

La distribución de las colocaciones de crédito en condiciones FINAGRO por parte del BAC según línea para el periodo comprendido entre enero y octubre del 2021, gráfica 7, evidencia que la inversión tiene las mayores frecuencias (59% en valor y 50% en número). Por su parte, el capital de trabajo representa el 25% del valor de las colocaciones y el 32% del número de créditos. Finalmente, el 16% del valor son operaciones de normalización.



Gráfica 7. Distribución de las colocaciones de crédito en condiciones FINAGRO por parte del BAC según línea entre enero y octubre del 2021



Fuente: FINAGRO

4.3 Retos desde la oferta de crédito

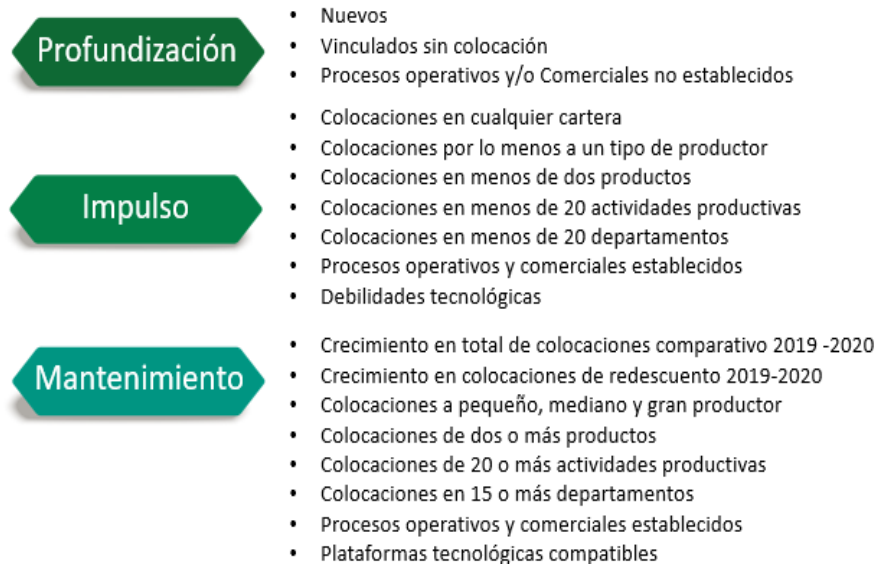
A pesar de los avances de la banca privada en el sector, la evidencia indica que en Colombia el mercado del crédito no es capaz de asignar todos los recursos disponibles de modo que la oferta no abastece a cabalidad la demanda de créditos (Bator, 1958). Entre las múltiples razones que explican esta situación la literatura indica que: (i) el sector agropecuario se percibe como un sector de riesgo comparado con otros sectores de la economía y esta percepción se incrementa sobre los eslabones primarios de la cadena agropecuaria (CAF 2018; CEPAL, FAO & IICA, 2021); (ii) la información que tienen los bancos acerca de los productos agropecuarios es imperfecta (Reyes et al., 2020); y (iii) existen altos costos asociados al desplazamiento que afectan la originación de los créditos.

Adicionalmente, se debe considerar que no todos los intermediarios financieros que colocan crédito en condiciones FINAGRO se encuentran en el mismo nivel de madurez, y que, por tanto, como se presentará en la sección 6.3, es importante continuar con el plan comercial de FINAGRO, en el cual se clasifica a los intermediario en tres grupos: profundización (aún no colocan créditos agropecuarios pero presentan interés en hacerlo), impulso (tienen pocas líneas agropecuarias con



bajo alcance) y mantenimiento (tienen un portafolio agropecuario más robusto y han aumentado en el número de crédito colocados en el sector). De este modo, FINAGRO brinda un acompañamiento pertinente para que los intermediarios puedan irrigar más créditos agropecuarios y en mejores condiciones

Gráfica 8. Categorías de madurez de los intermediarios financieros.



Fuente: FINAGRO

5. Análisis histórico de las colocaciones de crédito FINAGRO

En esta sección se presenta el comportamiento del crédito en condiciones de fomento y administrado por FINAGRO para el periodo comprendido entre el 2010 y octubre del 2021. La sección incluye un análisis por eslabón en el que se hace énfasis en la producción primaria y un análisis de profundidad y distribución del crédito.

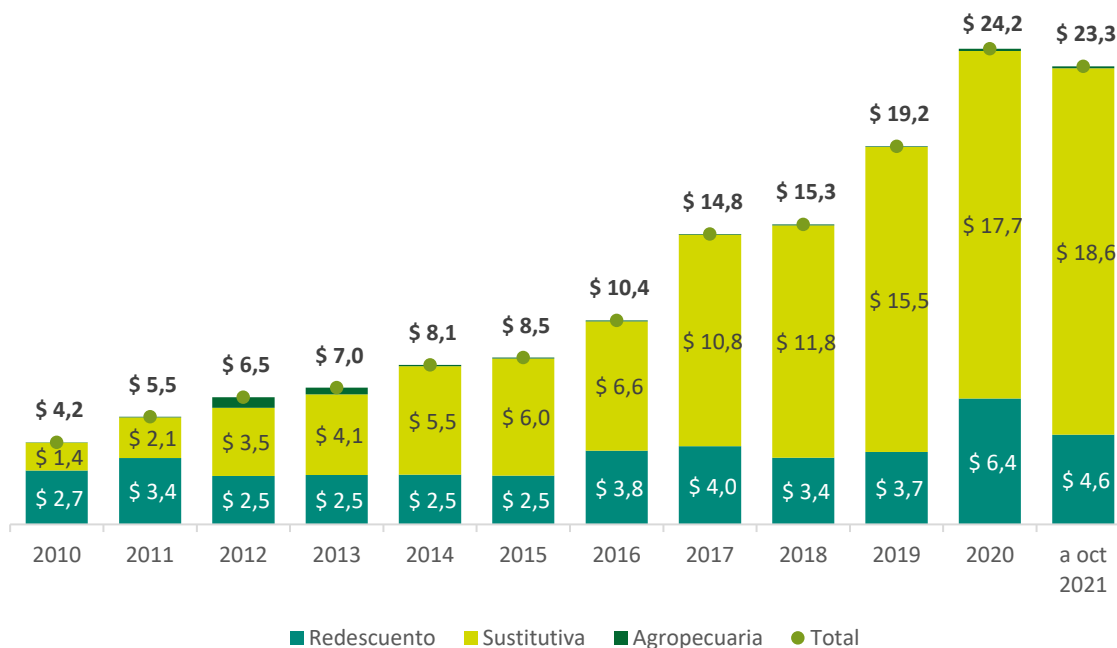
5.1 Generalidades

A pesar del comportamiento negativo de la economía en 2020 y de las dificultades que enfrentaron los productores en 2021, el crédito agropecuario y rural presentó una tendencia favorable. Como se evidencia en la gráfica 9, las colocaciones de crédito en sus diferentes fuentes (redescuento, sustitutiva y agropecuaria) incrementaron en valor en un 479% al compararse las cifras del 2020 con



las cifras del 2010. Se destaca el comportamiento creciente de la cartera sustitutiva en los últimos 6 años, la cual ha triplicado su valor.

Gráfica 9. Colocaciones de crédito por fuente de fondeo (\$billones)



Fuente: FINAGRO

Los datos a octubre de 2021 indican que en lo que va corrido del año se han colocado créditos por \$23,3 billones en 399.438 operaciones, lo que representa el 97,7% de lo estimado en el PIC del 2021 (\$23,9 billones) y el 122% del PIC proyectado a octubre del mismo año. Adicionalmente, se prevé que las colocaciones del crédito FINAGRO cierren el año en \$27,9 billones. Esta cifra resulta de las proyecciones realizadas mediante modelos SARIMA con cifras mensuales desde el 2000 hasta septiembre de 2021 y considerando que históricamente en noviembre y diciembre la colocación de crédito agropecuario es superior a la de los demás meses.

Sumado a lo anterior, se evidencia que tanto en la cartera de redescuento como en la sustitutiva se tiene un cumplimiento superior al 100% con respecto a las metas de colocaciones nuevas del PIC al mes de octubre – sin normalizaciones, dejando en evidencia el trabajo del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario para fomentar, mediante el crédito, el sector.

**Tabla 3.** Colocaciones por fuente de recursos vs. PIC 2021 con corte a octubre (\$ miles de millones)

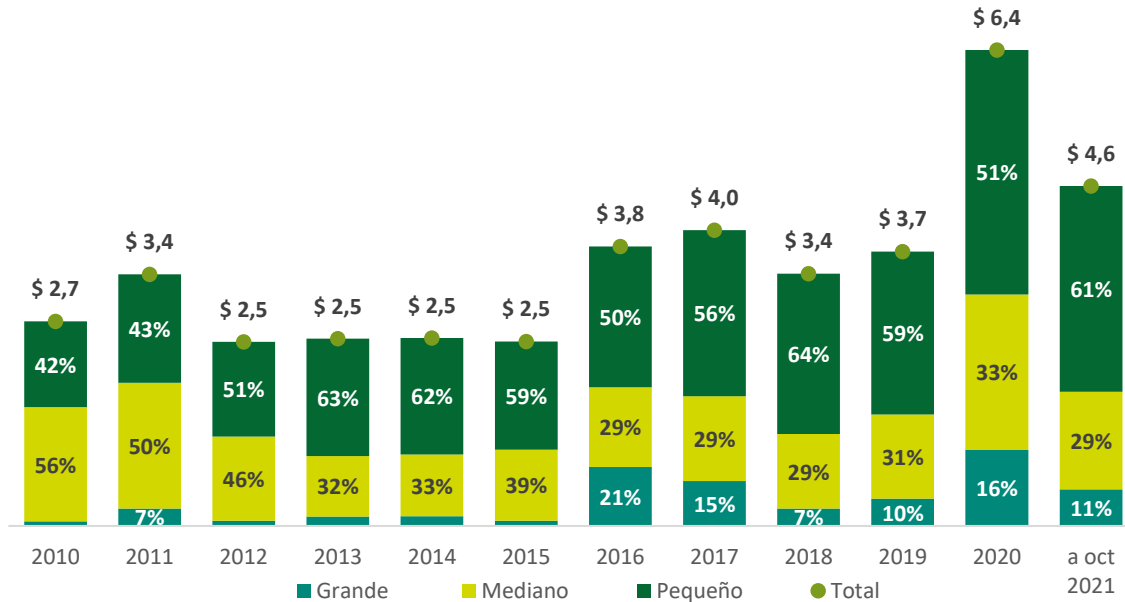
	Total Colocaciones			Crédito nuevo			Normalizaciones		
	Operaciones	Valor	% Cumplimiento	Valor	% Cumplimiento	Valor	% Cumplimiento		
Total	399.438	\$ 23.317	122	\$ 16.309	122	\$ 7.008	121		
Redescuento	286.824	\$ 4.572	116	\$ 3.970	129	\$ 602	70		
Sustitutiva	107.328	\$ 18.648	123	\$ 12.293	119	\$ 6.354	129		
Agropecuaria	5.286	\$ 97		\$ 45		\$ 51			

Fuente: FINAGRO

En cuanto a la evolución de las colocaciones fondeadas mediante la cartera de redescuento y sustitutiva, y su distribución por tipo de productor, resulta evidente que la participación del pequeño productor tiene un rol protagónico en la cartera de redescuento (51% en 2020 y 61% en lo corrido del 2021), mientras que el grande acumula las mayores frecuencias en la cartera sustitutiva (90%), ver gráficas 10 y 11. Adicionalmente, en 2020 se evidencia un quiebre en la tendencia de la cartera de redescuento, registrando un crecimiento del 72% frente al 2019, el cual se explica por dos razones: (i) La banca privada uso de forma atípica los recursos de redescuento para evitar tener problemas de liquidez en los meses de abril y mayo (\$900 mil millones por encima de lo esperado) y (ii) resultado de la emergencia sanitaria, se contó con mayor disponibilidad de recursos para las líneas especiales de crédito con respecto a años pasados, situación que incrementó el crédito de redescuento. En este contexto, se entiende que el comportamiento del redescuento durante el 2021 corrige el efecto base del 2020, alcanzando a octubre un total de \$4,6 billones en 286.824 operaciones. Sumado a esto, el valor de las colocaciones de redescuento, en crédito nuevo, aumentó 46% con respecto al mismo periodo de 2019.



Gráfica 10. Colocaciones fondeadas mediante la cartera de redescuento por tipo de productor (\$ billones)



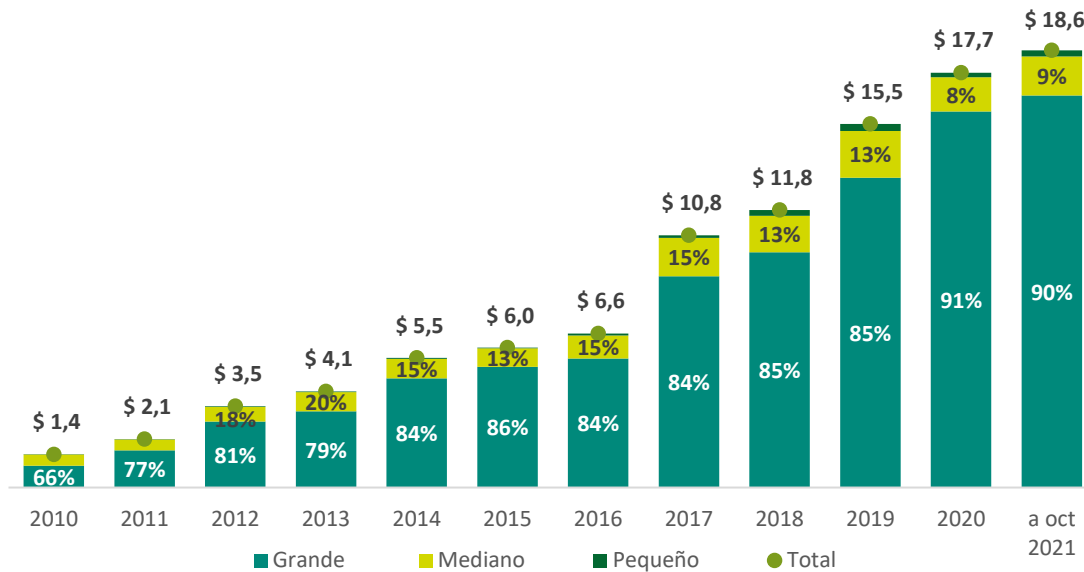
Fuente: FINAGRO

Por su parte, las colocaciones de cartera sustitutiva han venido creciendo de manera sostenida. En 2021, hasta octubre, se han realizado 107.328 operaciones por un total de \$18,6 billones. De estas, por número de operaciones, el 65% son de pequeño productor, el 27% de mediano y el 8% de grande. No obstante, el 90% del valor corresponde a operaciones de grandes productores. Esta situación se explica por el tamaño de las operaciones que realiza cada productor dentro de esa cartera, el cual corresponde a su capacidad de generar ingresos y hacer frente al crédito, en este sentido, mientras el promedio del crédito del pequeño productor es de \$3,6 millones, el promedio del grande es de \$1.831 millones.

Al ver el comportamiento por programa de crédito, se destaca que en 2017 el microcrédito agropecuario y rural representó el 69% de las operaciones de la cartera sustitutiva y tuvo un crecimiento de 118% frente a 2016. La alta colocación de microcrédito en esta cartera se ha mantenido en los últimos 4 años y a octubre de 2021 se colocaron 61.929 microcréditos.



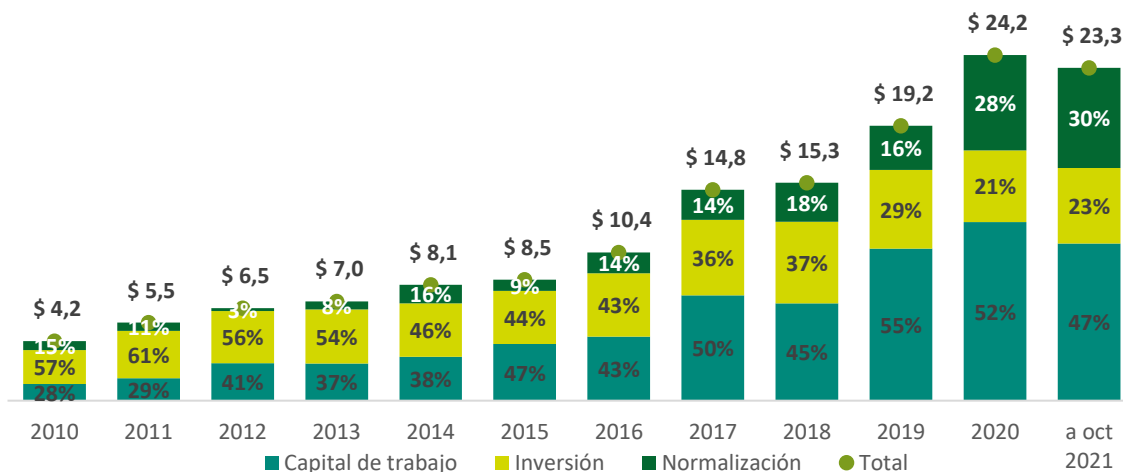
Gráfica 11. Colocaciones fondeadas mediante la cartera sustitutiva por tipo de productor (\$billones)



Fuente: FINAGRO

De otro lado, al mirar la evolución del crédito dirigido al sector agropecuario por línea, se evidencia que el capital de trabajo y la inversión han acumulado de forma histórica las mayores frecuencias, mientras que la normalización suele jugar un papel secundario. No obstante, esta dinámica cambia en 2020, cuando la normalización alcanza los \$6,6 billones en 158.171 operaciones.

Gráfica 12. Colocaciones según línea de crédito (\$ billones)



Fuente: FINAGRO



Para entender el comportamiento de la normalización es necesario presentar la serie de tiempo con los eventos más relevantes que han afectado el flujo de ingresos de la agroindustria o que han sido relevantes en las operaciones de crédito agropecuario.

Tabla 4. Principales eventos que han impactado el crédito agropecuario: 2020 - 2021.

Fecha	Evento
mar-20	Decreto 418 de 2020: Aislamiento preventivo obligatorio Nacional desde el 24 de marzo.
abr-20	La SFC permite a IF establecer períodos de gracia o prórrogas por 120 días.
abr-20	Decreto 418 de 2020: Aislamiento preventivo obligatorio Nacional con excepciones manufacturas y construcción desde 26 de abril.
sep-20	Terminación aislamiento preventivo el 31 de agosto.
jul-20	Creación del PAD por la SFC el 31 de Julio.
dic-20	Ley 2071 de 2020: Medidas de alivio especial a deudores agropecuarios.
ene-21	Resolución 4 de 2021: Compilatoria CNCA.
feb-21	Inicia vacunación en Colombia el 17 de febrero.
mar-21	Circular 7 de 2021: Reglamentación de las normalizaciones.
abr-21	Inicio del Paro Nacional el 28 de abril.
may-21	Entra en vigor la nueva reglamentación de la normalización.
may-21	Terminación del Paro Nacional el 31 de mayo.
jun-21	Paro regional en Valle del Cauca – continúan cierre en algunos puertos.
jun-21	Decreto 596 de 2021 - Acuerdo de recuperación y saneamiento de cartera.

Fuente: Elaboración FINAGRO

En este contexto, en septiembre y octubre de 2020 las normalizaciones otorgadas a pequeños productores por el Banco Agrario de Colombia alcanzaron valores mensuales de 58.929 y 55.490 operaciones respectivamente. A esto se suma el mayor acceso a normalización por parte de los medianos y grandes productores, amparados por las políticas de alivios de la Superfinanciera. De forma similar, las afectaciones por el COVID-19 y el Paro Nacional han incidido en que a octubre de 2021 se hayan normalizado 50.841 créditos por \$7 billones de pesos.

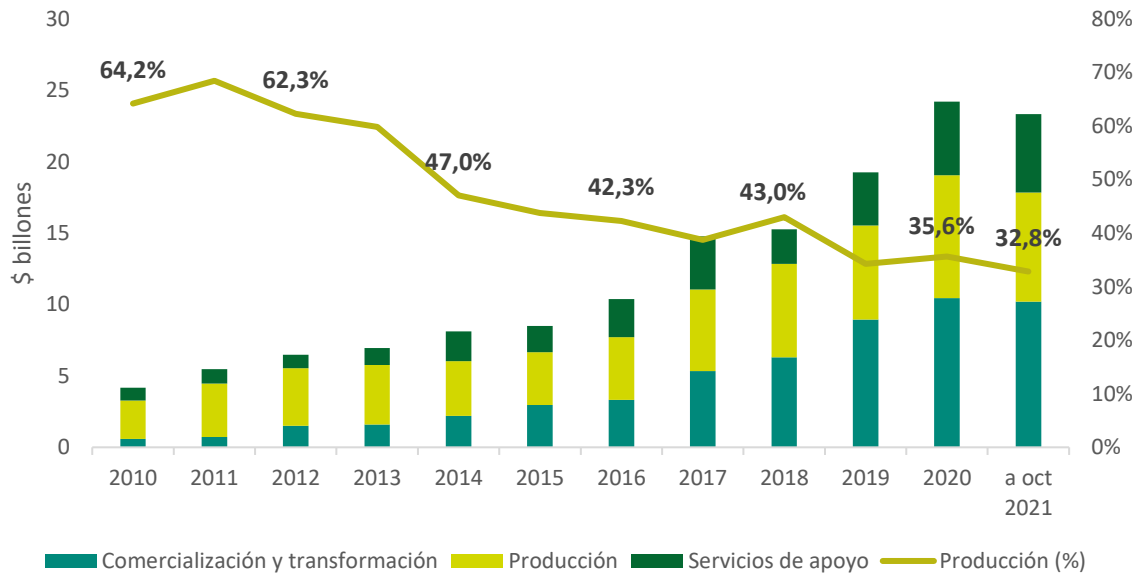
5.2 Encadenamientos y producción

Al analizar los datos por encadenamiento se identifica que hasta el 2017 la colocación de crédito dirigido a la producción agropecuaria era superior a aquellos dirigidos a la comercialización y transformación, y a los servicios de apoyo. Si bien desde el 2016 la colocación en este eslabón ha crecido en promedio un 16%, la disminución en su participación se debe al crecimiento acelerado



de las colocaciones de crédito a la comercialización y la transformación (crecimiento promedio de 30%).

Gráfica 13. Evolución del valor de las colocaciones por encadenamiento (\$ billones)



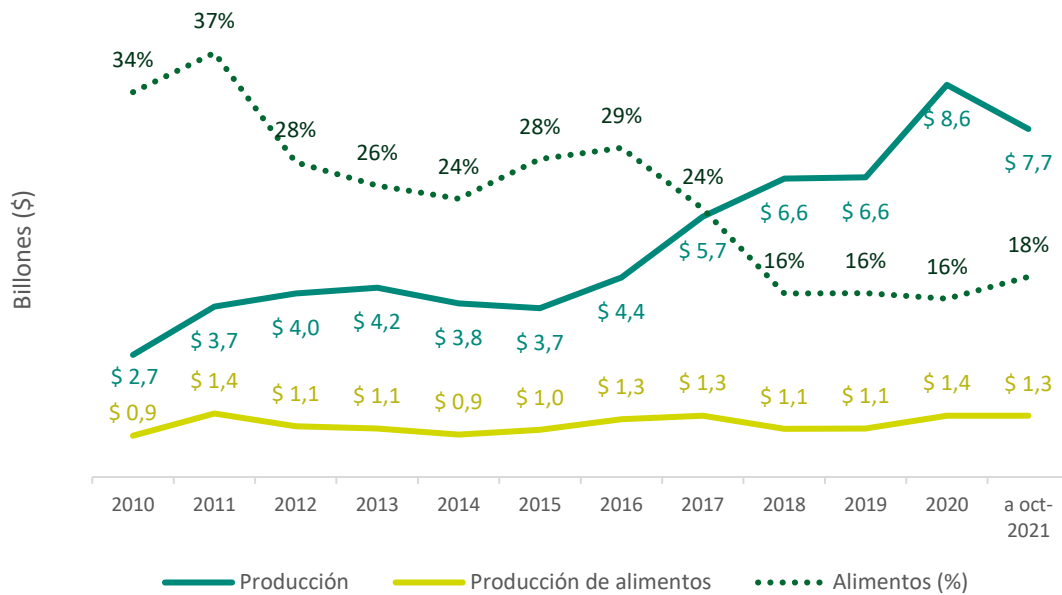
Fuente: FINAGRO

De otro lado, se evidencia que \$1,35 billones de los \$7,65 billones colocados en el encadenamiento de producción en lo corrido del 2021 corresponden a la producción primaria de alimentos² (el 18% de este eslabón). Al respecto, se observa que la participación de los créditos dirigidos a la producción de alimentos ha caído desde el 2016, con un ajuste importante en el 2018. No obstante, es de destacar que el 2020 fue un año en el que estos créditos aumentaron 27%, al pasar de \$1,07 billones en 2019 a \$1,4 billones en 2020. Los sectores con mayor financiamiento en el 2021 fueron café (\$283 mil millones), arroz (\$195 mil millones) y papa (\$138 mil millones).

² Los 271 destinos de crédito que corresponden a producción de alimentos incluyen los cultivos de ciclo corto y los cultivos perennes, junto con su renovación y sostenimiento. En este listado se excluyeron los productos pecuarios y los productos agrícolas que no son utilizados para el consumo humano, por ejemplo, el algodón. El anexo 1 contiene los destinos incluidos.



Gráfica 14. Evolución del valor de las colocaciones por encadenamiento (\$ billones)



Fuente: FINAGRO

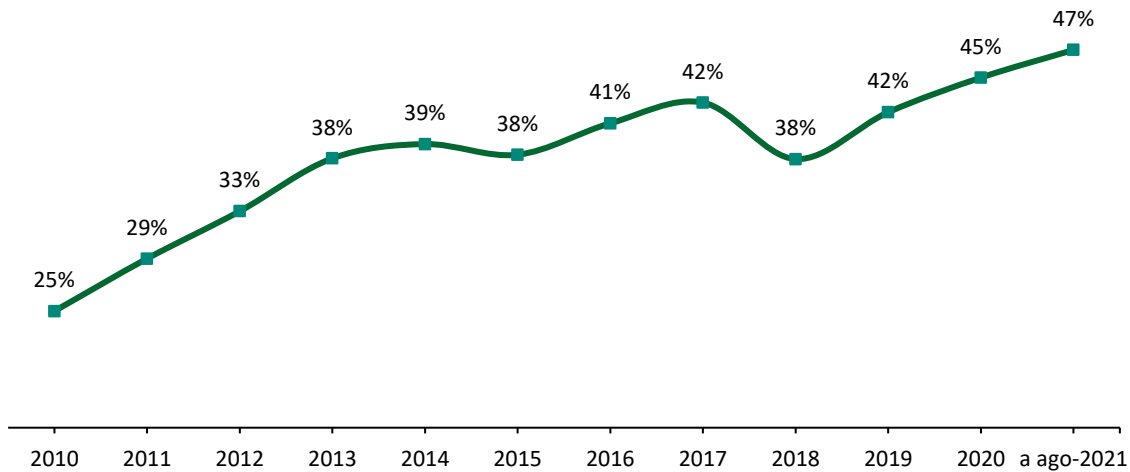
5.3 Acceso y profundización

El crédito en condiciones de fomento siempre ha estado disponible para hacer frente a las dificultades que los productores puedan experimentar, pero también, para fortalecer los proyectos agropecuarios de los pobladores rurales. Gracias a la adecuada administración de los recursos provenientes de los Títulos de Desarrollo Agropecuario y la oferta de soluciones de crédito que se adapten a las necesidades de los productores, en medio de la contracción económica más pronunciada de la última década, el indicador de acceso de FINAGRO aumentó 9 puntos porcentuales, de modo tal que en agosto de 2021 se registraron 814.657 productores con cartera vigente en FINAGRO, lo que representa el 47%³ de las personas ocupadas en zonas rurales que se identificaron como patrón o trabajador por cuenta propia en la GEIH.

³ La GEIH a partir de 2020 toma las CIU Rev. 4, para las actividades del sector se toman los numerales 01, 02 y 03 que corresponden respectivamente a: Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas; Silvicultura y explotación forestal y Pesca y acuicultura.



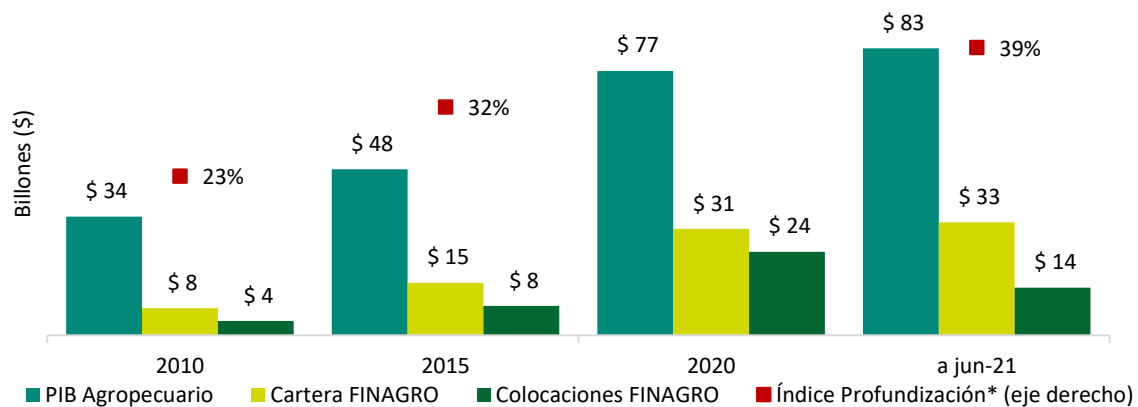
Gráfica 15. Indicador de Acceso FINAGRO: 2010- agosto 2021



Fuente: GEIH – DANE, FINAGRO – cifras a agosto 2021

En adición a lo anterior, el indicador de profundización⁴ pasó del 23% en 2010 a 39% en junio de 2021. Lo anterior evidencia que en los últimos 10 años el crédito en condiciones de fomento ha crecido a una velocidad mayor que el PIB del sector. En línea con lo anterior, el indicador de Inclusión financiera, que indica la cantidad de beneficiarios nuevos que obtienen créditos con FINAGRO, se ubicó en 35%. De estos, el 80% son pequeños productores.

Gráfica 16 Indicadores de profundización del crédito en el sector agropecuario



Fuente: DANE, FINAGRO – cifras a junio de 2021

⁴ El Indicador de Profundización Financiera es una razón entre el valor de la cartera FINAGRO y el PIB agropecuario. Se incluye la contribución del PIB agroindustrial en el denominador de la razón.



A pesar de los importantes avances en el acceso a crédito en condiciones FINAGRO de la última década y la disponibilidad de recursos para que los diferentes segmentos de la población que produce dentro del sector agroindustrial accedan de forma simultánea a financiamiento, es fundamental tener en cuenta que : (i) aun un elevado número de los productores agropecuarios en Colombia, particularmente los más pequeños, no tienen acceso a crédito y deben buscar otras fuentes de financiamiento para la incorporación de innovaciones en sus explotaciones y (ii) que los avances de la inclusión financiera se deben robustecer para abordar de manera sistémica al sector rural y el rural disperso, al pequeño productor en particular.

En relación con lo anterior, en la tabla 5 se presenta la distribución del crédito en condiciones de fomento colocado durante el 2021 por tipo de beneficiario, nivel de ruralidad y sexo. Se evidencia que las ciudades y las aglomeraciones (70,8%) y las personas jurídicas (77,1%) concentran la mayoría del valor de los créditos. No obstante, por número de operaciones los municipios intermedios y rurales, y los hombres tienen la mayor participación.

Tabla 5. Distribución del crédito colocado en 2021 por tipo de beneficiario, nivel de ruralidad y sexo (\$ millones)

	Categoría de análisis	Valor colocado	N. de operaciones	Participación en valor
Beneficiario	Esquema asociativo	\$ 38.527	38	0,2%
	Desarrollo alternativo	\$ 11	2	0,0%
	Desmovilizados y reinsertados	\$ 469	39	0,0%
	Desplazados	\$ 385.142	30.719	1,7%
	Víctima	\$ 81.119	4.971	0,3%
	Integrador bursátil	\$ 398	1	0,0%
	Jóvenes rurales	\$ 34.542	3.538	0,1%
	Mujer rural	\$ 207.061	19.240	0,9%
	Microempresario pequeño	\$ 152.949	67.014	0,7%
	Microempresario mediano	\$ 1.523	220	0,0%
	Pequeño productor	\$ 2.246.983	218.038	9,6%
	Mediano productor	\$ 2.917.093	45.877	12,5%
	Grande productor	\$ 17.252.035	9.741	74,0%
	Total	\$ 23.317.853	399.438	100,0%
Nivel de ruralidad	Ciudades y aglomeraciones	\$ 16.518.467	60.202	70,8%
	Intermedio	\$ 2.880.848	130.576	12,4%
	Rural	\$ 2.230.352	115.852	9,6%
	Rural disperso	\$ 1.688.186	92.808	7,2%



	Total	\$ 23.317.853	399.438	100,0%
Sexo	Hombre	\$ 3.824.806	239.498	16,4%
	Mujer	\$ 1.510.230	144.471	6,5%
	Persona jurídica	\$ 17.982.817	15.469	77,1%
	Total	\$ 23.317.853	399.438	100,0%

Fuente: FINAGRO

6. Análisis de proyecciones

Esta sección presenta los resultados de las proyecciones de crédito realizadas por FINAGRO, el resumen de las proyecciones realizadas por la banca tradicional y no tradicional que irriga crédito de fomento, y el plan de microfinanzas rurales, el cual, está sujeto a la disponibilidad de recursos que se asignen al Fondo de Microfinanzas Rurales. Se destaca que los resultados de los modelos presentados corrigen por el comportamiento atípico del 2020 y 2021, y mantienen los siguientes supuestos: (i) los recursos que el MADR destinará para las Líneas Especiales de Crédito será de igual o mayor valor que el presupuesto de 2021; (ii) el periodo electoral de inicios de 2022 se comportará de manera similar a los periodos electorales del 2014 y el 2018; y (iii) los efectos del aumento en nivel de precios sobre los insumos se verá compensado por el aumento en el precio de los productos agropecuarios.

6.1 Metodología

Para realizar las proyecciones del PIC 2022 se realizaron modelos univariados SARIMA (Auto Regresivo Integrado de Media Móvil Estacional) para la serie de colocaciones totales, la serie de redescuento y la serie de sustitutiva, los cuales incluyen la normalización de crédito. Adicionalmente, se realizaron modelos para la normalización, el pequeño productor, la producción de alimentos, la mujer y los municipios PDET.

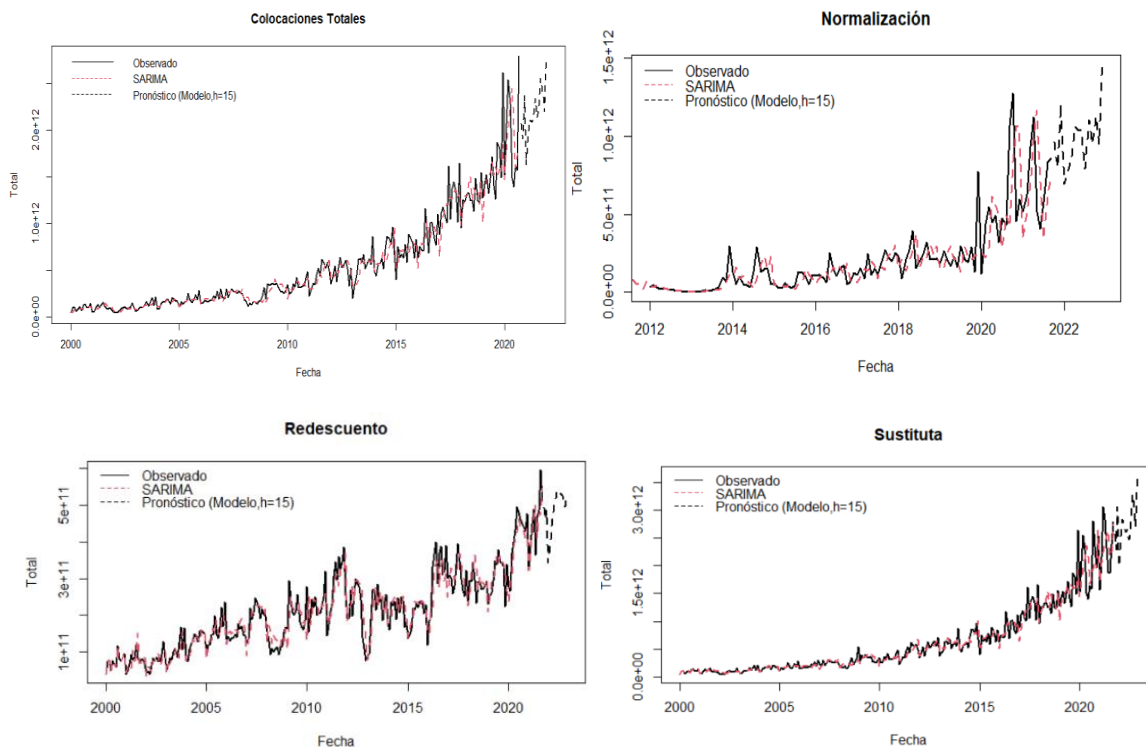
Luego de analizar el comportamiento de los datos con las pruebas KPSS y Dickey-Fuller-Aumentada, se decidió realizar las estimaciones con las tasas de crecimiento mensual, las cuales, mediante el uso de las mismas pruebas indicaron ser procesos estacionarios. Sumado a lo anterior, se inspeccionaron las funciones de autocorrelación para determinar los rezagos de las ecuaciones a estimar, se analizó una batería de modelos y se escogieron los de mejor ajuste siguiendo los criterios de información tipo Akaike. Adicionalmente, se verificó que los residuos de estos modelos no



presentaran autocorrelación serial (prueba Ljung-Box) y que se distribuyeran de forma normal (test Jarque- Bera), lo anterior para garantizar que es posible hacer inferencia estadística.

Como se observa en la gráfica 17, las proyecciones del modelo para las colocaciones siguen el mismo comportamiento de los valores observados en la base de datos de FINAGRO, lo cual es un primer indicador de confiabilidad de los resultados encontrados.

Gráfica 17. Ajuste del modelo SARIMA



Fuente: FINAGRO

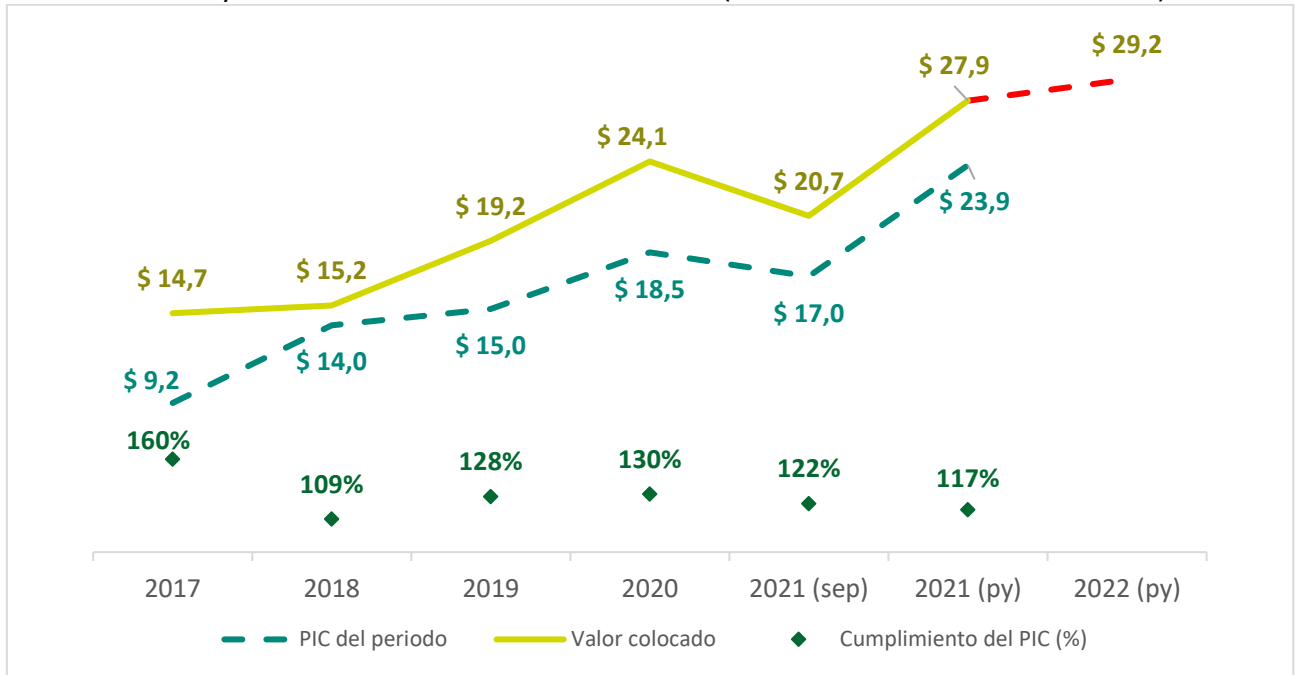
6.2 Resultados

General

Como se presenta en la gráfica 18, se espera que el 2021 cierre con un total de colocaciones de \$27,9 billones, esto representa un crecimiento del 15,6% frente al 2020 (\$24,10 billones) y un cumplimiento del PIC para esta vigencia del 117%. Adicionalmente, se proyecta un crecimiento del valor de las colocaciones para el 2022 del 4,7% (\$1,309 billones), de forma tal que se alcancen \$29,16 billones.



Gráfica 18. Proyección de las colocaciones de crédito (Total crédito – valor en \$billones)



Fuente: FINAGRO

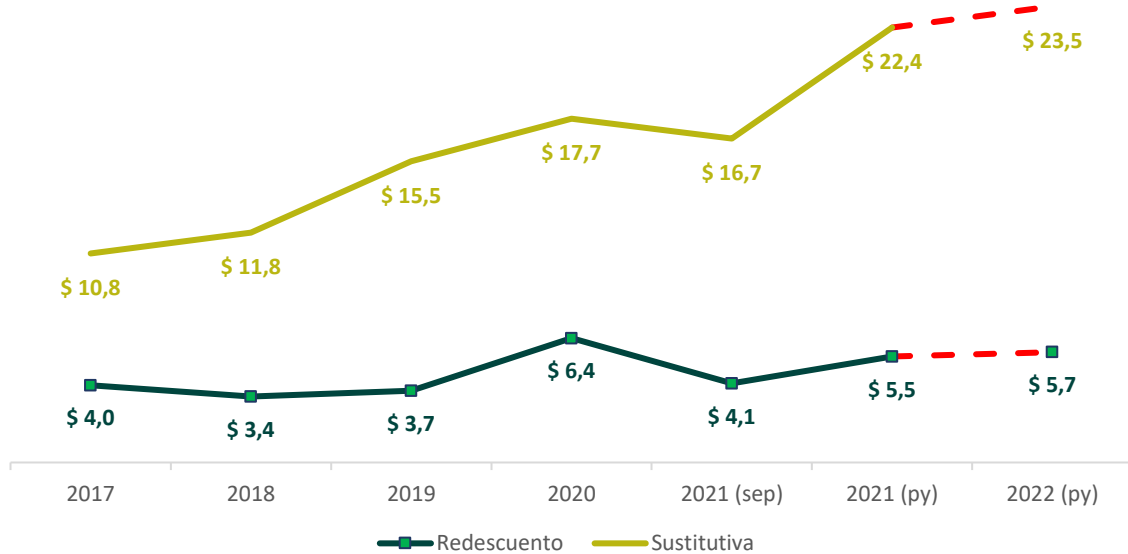
Carteras

Al analizar las proyecciones por cartera se evidencia que en redescuento se vuelve a la senda de largo plazo. En este sentido, a cierre de 2021 se espera una disminución del 15% con respecto al 2020, llegando a \$5,5 billones. Esta disminución en las colocaciones de redescuento es la corrección del comportamiento del año pasado, donde las colocaciones por redescuento superaron la tendencia porque la banca privada uso de forma atípica los recursos de redescuento para evitar tener problemas de liquidez en los meses de abril y mayo (\$900 mil millones por encima de lo esperado). Adicional a lo anterior, se espera un crecimiento de la cartera de redescuento durante el 2022 del 4% (\$0,22 billones), de modo tal que se pronostica un valor colocado de \$5,7 billones.

De otro lado, se espera que el 2021 cierre con colocaciones en la cartera sustitutiva por un valor total de \$22,4 billones (crecimiento del 26,5% respecto al 2020) y que en 2022 se coloquen \$23,5 billones (crecimiento del 4,9%, esto es \$1,09 billones).



Gráfica 19. Proyección de las colocaciones de crédito (Total crédito FINAGRO – valor en \$billones)



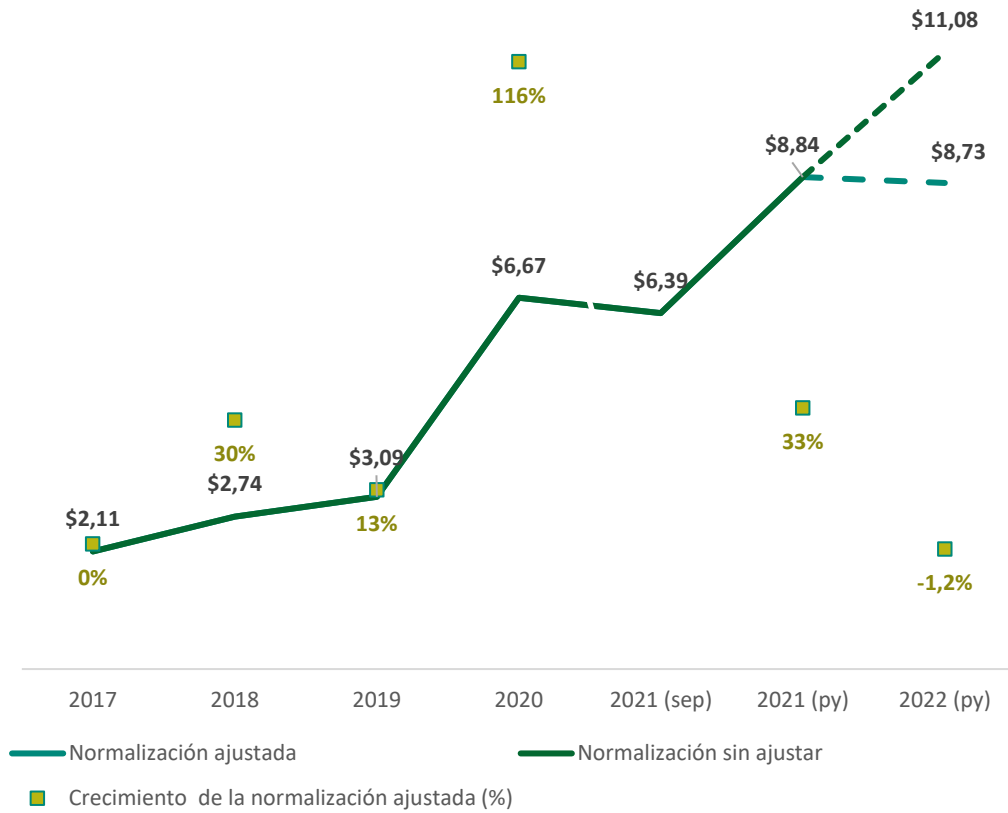
Fuente: FINAGRO

Líneas de política

En lo referente a la normalización, el 2019 y 2020 presentaron un crecimiento pronunciado en el valor colocado resultado de las afectaciones por el Covid-19 y el Paro Nacional, de modo tal que se estima cerrar el 2021 con un valor de \$8,8 billones (33%) más que en 2020. Una primera modelación SARIMA de la normalización indica que en 2022 se colocarán \$11,1 billones (un crecimiento del 33% frente a 2021). No obstante, al ampliar la serie del modelo en el tiempo y suavizar el efecto del 2020 y el 2021, se evidencia que el modelo SARIMA ajustado estima normalizaciones en 2022 por \$8,73 billones, un decrecimiento del 1% frente al 2021 (-\$0,11 billones).



Gráfica 20. Proyección de las colocaciones de crédito (Normalización– valor en \$billones)

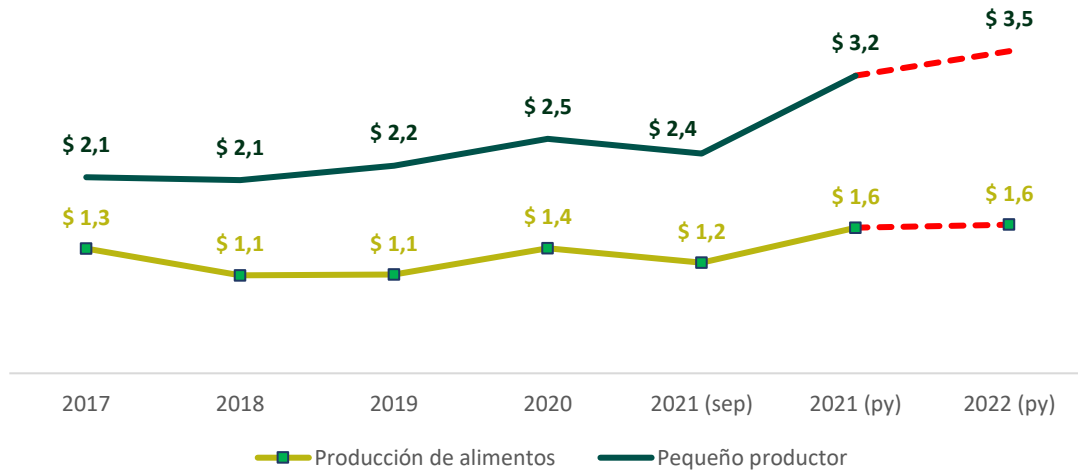


Fuente: FINAGRO

De otro lado, las proyecciones de colocaciones de crédito en condiciones de fomento para el 2022 del pequeño productor (\$3,5 billones) y de la producción de alimentos (\$1,6 billones) indican un crecimiento de 8% y 2%, respectivamente. Si bien esta tasa de crecimiento es menor a la presentada durante el 2021, es coherente con la senda de largo plazo de estos dos segmentos. Adicionalmente, en el caso del pequeño productor, es superior al crecimiento estimado de las garantías del FAG (2,8%).



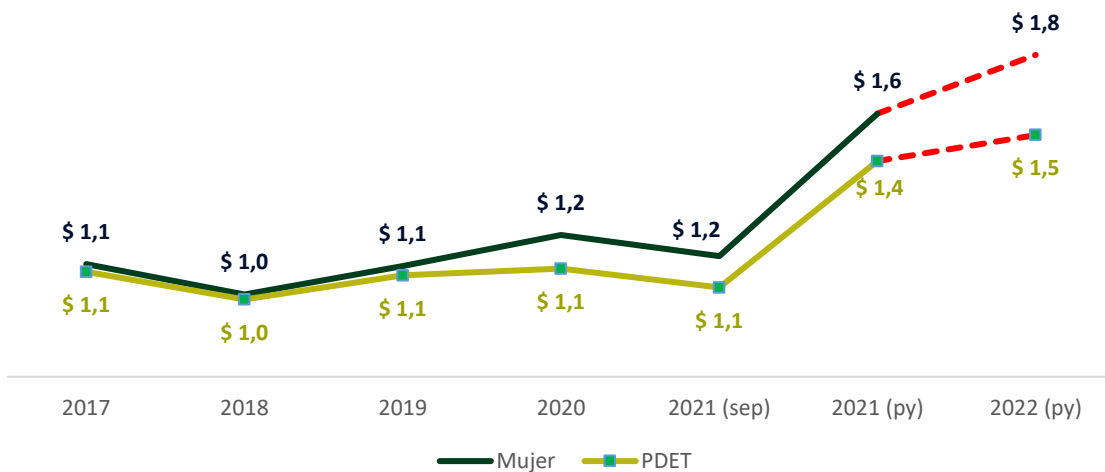
Gráfica 21. Proyección de las colocaciones de crédito (Pequeño productor y producción de alimentos– valor en \$billones)



Fuente: FINAGRO

Finalmente, mediante el modelo SARIMA se calcularon para las 2022 colocaciones por valor de \$1,8 billones para las mujeres y de \$1,5 billones para los productores cuyas inversiones se realizan en los municipios PDET. Esto representa un crecimiento frente al 2021 de 11% y 5%, respectivamente.

Gráfica 22. Proyección de las colocaciones de crédito (Mujer y PDET – valor en \$billones)



Fuente: FINAGRO



6.3 Proyecciones de los Intermediarios financieros y estrategia comercial

Los resultados de las proyecciones SARIMA se complementaron con mesas de trabajo que realizó la vicepresidencia comercial de FINAGRO con los intermediarios financieros que irrigan crédito en condiciones de fomento al sector. Al respecto, la banca tradicional estima que durante el 2022 aumentarán las colocaciones al sector entre un 5% y un 10%. La amplitud del intervalo obedece a la incertidumbre del mercado frente al comportamiento de los precios de los insumos y los productos básicos y los resultados de las elecciones presidenciales.

Por su parte, la banca no tradicional estima un decrecimiento del 4% que responde a la disponibilidad de recursos a los que podrán acceder en 2022 y considerando los cupos de redescuento que tienen aprobados por parte de FINAGRO. Finalmente, el Banco Agrario tiene un crecimiento proyectado del 12% el cual espera lograr mediante la aprobación de créditos de mayor valor.

Adicionalmente, al agregar el estimado de colocaciones nuevas (sin incluir normalización) utilizando la cartera de redescuento se propuso la cifra de \$4,6 billones, de los cuales \$3,5 billones los aportará el Banco Agrario. Lo anterior indica que el cumplimiento de las metas propuestas depende de la adecuada coordinación entre la Banca, la CNCA, el MADR y FINAGRO.

Para lo anterior, Finagro cuenta con el Plan Comercial en donde se establecen las estrategias para cumplir con los indicadores dispuestos por la CNCA y los objetivos estratégicos señalados por la Junta Directiva en el Plan Estratégico institucional. Estas estrategias se ejecutan mediante actividades programadas con los intermediarios financieros tradicionales y con los nuevos canales, los gremios y los aliados. Además, se apoya en el sistema de atención al cliente, en los canales de comunicación que tiene la entidad, y se da en articulación con entidades del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Los principios generales en los que se soporta la estrategia comercial son:

Segmentación: Los intermediarios financieros y los gremios, de acuerdo con criterios cuantitativos y cualitativos, se clasifican en tres categorías: Profundización, Impulso y Mantenimiento, contando con estrategias diferenciadas según el segmento.



Gestión: Para cada categoría se establecen las respectivas actividades generales tales como: relacionamiento, conocimiento, actualización, gestión y promoción de productos, articulación y seguimiento, con su respectivo cronograma. Igualmente se establecen indicadores y responsables al interior de la Vicepresidencia Comercial.

Seguimiento: Se realiza con informes de gestión, revisión de indicadores y seguimiento con intermediarios financieros y gremios.

6.4 Plan de microfinanzas rurales

El segmento de microempresarios rurales en FINAGRO es atendido a través de dos canales. El primero corresponde a las líneas de microcrédito que manejan los intermediarios financieros que son vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia o la Superintendencia de Economía Solidaria. Mediante este canal se colocaron entre enero y octubre de 2021 un total de 67.234 microcréditos por valor de \$154 mil millones. Adicionalmente, el segmento de pequeños productores, con créditos inferiores a 25 s.m.l.m.v., límite del microcrédito, es atendido a través del Redescuento y a octubre de 2021 se han colocado 259.913 operaciones por \$2,3 billones.

El segundo canal es el Fondo de Microfinanzas Rurales (FMR) que atiende a las entidades no vigiladas y sobre el cual se traza el Plan de Microfinanzas Rurales.

De acuerdo con el Decreto 2371 de 2015, la CNCA, como organismo rector del financiamiento y del manejo de riesgos del sector, podrá determinar el plan anual de Microfinanzas Rurales. Por lo anterior, esta subsección corresponde a la proyección de ingresos y egresos del Fondo de Microfinanzas Rurales – FMR administrado por FINAGRO para el año 2022 el cual se dedica a atender a las entidades no vigiladas que requieren fondeo para atender microcrédito rural. Este se elabora teniendo en consideración el Límite de Crédito disponible para cada uno de los IMFs vinculados al FMR y que se encuentran activos, es decir, con desembolsos efectuados y saldo pendiente por pagar⁵. De la misma manera, se tiene en cuenta los ingresos por concepto de capital de los pagos de las cuotas de los créditos ya desembolsados, así como los pagos de capital de las cuotas por los desembolsos que serán efectuados dentro del mismo año (2022). Por último, se valida el saldo

⁵ Contactar, Finanfuturo y Fundesan



disponible en la cuenta bancaria del FMR⁶ para atender las posibles solicitudes de crédito que se presenten, en la cual se cierra el año 2021 con un saldo estimado de \$1.557 millones y un saldo al cierre de 2022 de \$250 millones.

Cabe aclarar que las proyecciones se elaboran con base en un escenario conservador en el cual no se tiene en cuenta la vinculación de nuevos IMF, así como tampoco los créditos que puedan ser solicitados por Interactuar, entidad que se encuentra vinculada al FMR desde el mes de julio de 2016 con un límite de crédito aprobado por valor de \$8.000 millones y que no ha hecho uso de este. En el evento en que Interactuar solicite recursos del FMR, estos serán solicitados a FINAGRO de acuerdo con lo establecido en la Ley 1955 de 2019 “Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022”, Artículo 63, donde se aprueban estas transferencias, que fueron definidas por la Junta Directiva de FINAGRO mediante acta 311 del 25 de septiembre de 2019. En este sentido, se estima que en 2022 se colocaran microcréditos en el FMR por valor de \$3.910 millones.

Tabla 6. Proyecciones para el 2022 del Fondo de Microfinanzas Rurales (\$millones)

	2021	2022
Ingresos por cuotas	\$2.599	\$2.603
Valor colocado	\$2.400	\$3.910
Contactar	\$2.200	\$3.150
Finanfuturo	-	\$560
Fundesan	\$200	\$200

Fuente: FINAGRO

Es importante precisar que la mayor fuente de recursos del FMR son las transferencias de FINAGRO que, como se mencionó, fueron aprobadas en el artículo 63 del Plan Nacional de Desarrollo y que a hoy cuentan con una autorización de la Junta Directiva de la Entidad hasta por \$50mil millones. Sin embargo, dadas las tasas autorizadas hasta el momento, no se ha suscitado interés por parte de los intermediarios microfinancieros que cuentan con contrato para ampliar el fondeo de sus operaciones en zona rural.

⁶ El saldo de la cuenta bancaria del FMR al cierre de 2022 registrado en la proyección puede verse afectado por factores como los ingresos por concepto de intereses corrientes, los cuales no fueron tenidos en cuenta debido a la incertidumbre en cuanto al comportamiento de la tasa (DTF ó IBR) para el año 2022, la vinculación o desvinculación de entidades, y la utilización de los recursos por parte de los IMFs.



7. Recomendaciones

Como se expresó en la introducción de esta justificación técnica, la información macroeconómica internacional, nacional y sectorial; los mandatos de políticas de financiamiento agropecuario; el comportamiento histórico de las colocaciones de crédito de fomento, los resultados del modelo SARIMA y las proyecciones realizadas por los intermediarios financieros que irrigan crédito de FINAGRO, son las bases sobre las cuales se edifica el Plan Indicativo de Crédito para el 2022.

El ejercicio se complementó con mesas de trabajo realizadas con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, lo cual permitió que las metas que se presentan a continuación sean coherentes con los objetivos trazados desde el Gobierno Nacional. Dado que estos objetivos son sectoriales, la propuesta contenida en esta sección busca establecer metas de colocación en segmentos específicos, y, por ende, se presenta de manera inductiva, es decir, se comienza por lo particular y se llega a lo general.

Líneas de política

Las metas presentadas en esta sección corresponden a líneas sobre las cuales el Gobierno Nacional se ha trazado objetivos de inclusión financiera. Se destaca que estas metas requieren de acciones particulares por los diferentes miembros del SNCA, pero también de su trabajo coordinado, es decir, que se traza una agenda de trabajo interinstitucional para promover y facilitar el acceso a crédito formal en condiciones de fomento por los segmentos de pobladores rurales y sectores productivos que se sean priorizados.

Municipios PDET

Priorizados en el Acuerdo para una paz duradera y sostenible, el desarrollo rural de los municipios PDET cumple el doble propósito de fortalecer la construcción de paz con enfoque territorial y de promover las condiciones para que la población se integre en las dinámicas sociales, económicas y políticas de la nación. En este marco, el acceso a crédito de fomento se constituye como un mecanismo que facilita y promueve la inversión en proyectos productivos rurales, favoreciendo la capacidad de generar ingresos en esta población.



Como se presentó de forma previa, se espera que en 2021 se cierre el año con un total de \$1,45 billones colocados en estos municipios y se proyecta un crecimiento del 5,4% durante el 2022, de forma tal que se cierre el próximo año con un total de \$1,52 billones.

Resultado de las mesas de trabajo con los diferentes actores, se propone una meta indicativa de \$1,53 billones, un crecimiento del 6% respecto a 2021.

Mujer

La Ley 731 de 2002, el Plan Nacional de Desarrollo 20189 -2022 y el CONPES 4005, promueven la creación de cupos y líneas de crédito con tasa preferencial para financiar las actividades desarrolladas por las habitantes rurales que son mujeres, ya sean pequeñas, medianas o grandes productoras. Lo anterior, busca cerrar las brechas de género que existen en la ruralidad colombiana.

El modelo SARIMA indica que el 2021 cerrará con un total colocado de \$1,59 billones y se propone una meta indicativa a 2022 de \$1,76 billones, esto es un crecimiento del 11,1% respecto a 2021. Esta meta, que requiere de un esfuerzo importante, se ubica en este nivel por las siguientes razones: (i) el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural viene adelantando e implementado con FINAGRO y Cooperación Internacional una política de educación financiera con enfoque de género que busca que más mujeres tengan los conocimientos necesarios para poder adquirir un crédito, a la fecha se han capacitado 2.250 mujeres⁷; (ii) actualmente las mujeres participan con el 37,6% del número de colocaciones a personas naturales del 2021 y con el 28,3% del valor, la meta es que contribuyan con un mayor porcentaje de modo tal que los créditos destinados a ellas deben crecer de forma más veloz en comparación con la de los hombres; y (iii) se espera durante el 2022 mejorar la atención al cliente con enfoque de género y promover el desarrollo de herramientas financieras que permitan la inclusión de la mujer rural. No obstante, lo anterior será posible si el gobierno entrante mantiene las políticas de género del gobierno actual y promueve las políticas de acceso a crédito de esta población.

Producción de alimentos⁸

⁷ De acuerdo con el MADR, el programa Mis Finanzas Cuentan tiene el objetivo de formalizar 500.000 mujeres.

⁸ Los 271 destinos de crédito que corresponden a producción de alimentos incluyen los cultivos de ciclo corto y los cultivos perennes, junto con su renovación y sostenimiento. En este listado se excluyeron los productos pecuarios y los productos agrícolas que no son utilizados para el consumo humano, por ejemplo, el algodón. El anexo 1 contiene los destinos incluidos.



La producción de alimentos no solo es fundamental dentro de la política nacional de seguridad alimentaria (soberanía alimentaria) sino que también es necesaria para el desarrollo económico de los pequeños productores. Al calcular el total de colocaciones de crédito que se destinaron exclusivamente a la producción de alimentos agrícolas se encuentra que en 2021 ese valor alcanzará \$1,57 billones (16% más que en 2020 - \$1,35 billones) y que, en 2022, estas colocaciones volverán a su senda de crecimiento natural, esto es un crecimiento del 2% para un total de \$1,61 billones.

Si bien el efecto base del 2021 es bastante fuerte, mediante este Plan Indicativo se busca romper con el bajo crecimiento natural de las colocaciones destinadas a la producción de alimentos y establecer una meta que requiera el esfuerzo interinstitucional del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario y que se alinee con las metas proyectadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Sostenible.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que se trabajará de manera intencional en las cadenas que usualmente acceden en menor medida al crédito de fomento, se define una meta de colocaciones para producción de alimentos de \$1,65 billones, esto es un crecimiento del 5% frente a 2021.

Pequeño productor

Aumentar las colocaciones en el pequeño productor, definido en la resolución 4 de 2021 de la CNCA, es el objeto principal del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario, lo anterior, porque la mayoría de los pobladores rurales hacen parte de esta tipología del productor y porque, sin la intervención del Estado, no accederían a crédito formal que les permita invertir en su actividad productiva o hacer frente a choques (ver sección 4.2 retos de la banca privada).

De acuerdo con el modelo SARIMA, se espera que en 2021 se cierre el año con un total de \$3,22 billones colocados en estos productores, un crecimiento del 27% con respecto a 2020 (\$2,38 billones). Esto significa que de entrada se tiene un efecto base bastante elevado. De otro lado, el BAC, que es el intermediario financiero que participa con el mayor número de crédito para este segmento, proyecta un crecimiento para el 2022 del 12%. Por lo anterior, e instando al SNCA a que este año realice esfuerzos adicionales para llegar a este segmento, se define una meta de colocaciones para pequeños productores de \$3,65 billones, esto es un crecimiento del 13,5% frente a 2021.



Normalización

En un contexto de recuperación económica (crecimiento proyectado del PIB de 8,5% en 2021 y de 3,9% en el 2022), y de ajustes normativos que promuevan el uso adecuado de la normalización (Resolución 9 de 2021 de la CNCA⁹ y Circular Reglamentaria 7 de 2021¹⁰), es de esperarse que para el 2022 se mantengan o disminuyan las operaciones de normalización.

Si bien, una primera modelación SARIMA de la normalización indica que en 2022 se colocarán \$11,1 billones (un crecimiento del 33% frente a 2021). Se decide ampliar la serie del modelo en el tiempo y suavizar el efecto del 2020 y el 2021, de modo tal que se estiman unas normalizaciones en 2022 por \$8,73 billones, un decrecimiento del 1% frente al 2021. Este escenario es la meta de crédito de normalización para el 2022.

Usando como referencia la distribución actual de los créditos normalizados en las fuentes de fondeo de FINAGRO, se proyecta que de los \$8,73 billones que se espera normalizar en 2022, \$7,98 billones sean fondeados mediante la cartera sustitutiva y \$0,76 billones mediante la cartera de redescuento.

General

Para la meta general del PIC, adicional a las metas de las líneas específicas mencionadas con anterioridad, se debe tener en cuenta el crecimiento del producto nacional (8,5% proyectado para 2021 y 3,9% para el 2022) y sectorial (4,2% en 2021 y 3,1% en 2022); la recuperación de la demanda y del empleo rural; el posicionamiento de nuevos productos agropecuarios colombianos en el mercado internacional; el pronóstico de 4,8% de la inflación para el 2021, el aumento en 75 puntos básicos de la tasa de política del Banco de la República, los posibles efectos sobre la inversión del periodo electoral y las estimaciones de la banca de primer piso.

En este contexto, y como se presenta en la tabla 7, se establece una meta de colocaciones de crédito para el sector agropecuario en condiciones de fomento de \$29,3 billones, un crecimiento del 22,7%

⁹ El Artículo 5º define sobre el control realizado a las operaciones de normalización que los intermediarios financieros informarán a FINAGRO, dentro de los 10 días siguientes al registro de operaciones de normalización de créditos por valor individual de \$5.000 millones o más, las razones en que se fundamenta la operación, con base en la información financiera del solicitante.

¹⁰ Basada en la Resolución 4 de 2021 de la CNCA, define los lineamientos para las operaciones de normalización.



con respecto a la meta del 2021 (\$23,87 billones) y del 5,2% frente a las colocaciones estimadas de crédito en 2021 (\$27,85 billones).

Esta meta implica que, en crédito nuevo (excluyendo las normalizaciones - \$8,73 billones), se traza un objetivo de colocación de \$20,57 billones, lo que representa un crecimiento frente a los \$19,01 billones del 2021 de 8,2%. Para cumplir con esta meta es importante recordar que las diferentes entidades que integran el Sistema Nacional de Crédito agropecuario se deben articular de manera adecuada. Por ejemplo, en 2021 las Líneas Especiales de Crédito participaron con el 33% del crédito nuevo en redescuento, de modo que, esta meta se traza bajo el supuesto que el Ministerio Mantendrá los mismos recursos para incentivos en las LEC del 2021 (\$137.000 millones) y que se realizarán esfuerzos para que los productores puedan aprovechar el aumento en el precio de los productos agropecuarios.

Finalmente, este PIC define que \$5,82 billones estarán fondeados por la cartera de redescuento y \$23,48 billones por la cartera sustitutiva, los cuales, contemplando los porcentajes de ponderación por tipo de productor (pequeño 150%, mediano 50% y grande 25%) y la participación de cada uno de estos dentro de la cartera, corresponden a \$6,99 billones en TDA.

Tabla 7. Meta indicativa de crédito agropecuario para el 2022 (\$ billones)

<i>PIC</i> <i>(\$ Billones)</i>	<i>Categoría</i>	<i>2020</i>	<i>PIC</i>	<i>2021 (py)</i>	<i>2022 (py)</i>	<i>Meta</i>
General	Valor colocado	\$24,10		\$27,85	\$29,16	\$ 29,30
	Aumento	4,894	\$23,88	3,751	1,309	\$ 1,45
	Crecimiento %	25,5%		15,6%	4,7%	5,2%
Fuente de fondeo	Redescuento	\$6,40		\$5,46	\$5,68	\$ 5,82
	Aumento	\$2,71	\$4,68	-\$0,94	\$0,22	\$ 0,36
	Crecimiento %	73,4%		-14,8%	4,0%	6,6%
	Sustitutiva	\$17,70		\$22,39	\$23,48	\$ 23,48
	Aumento	\$2,18	\$19,20	\$4,70	\$1,09	\$ 1,09
	Crecimiento %	14,1%		26,5%	4,9%	4,9%

Fuente: Mesas de trabajo del SNCA

Capacidad financiera de FINAGRO para atender el PIC 2022

Esta sección presenta la capacidad financiera de FINAGRO para atender las metas de colocaciones de crédito en condiciones de fomento que se establecen en esta Justificación Técnica. Con este fin,



se presenta la disponibilidad de recursos que se estima tendrá la Entidad en 2022 y se contrasta con el incremento esperado de saldos de cartera que resulta de la meta de colocación establecida.

En primera instancia, se espera que en el 2022 FINAGRO cuente con \$7,74 billones para atender el crecimiento de la cartera, los cuales se encuentran representados por: (i) el recaudo de cartera que se obtiene de la proyección de vencimientos (\$3,01 billones), (ii) las novedades representadas por las cancelaciones anticipadas o abonos extraordinarios que hacen los intermediarios financieros respecto de los créditos redescuento (\$1,92 billones), (iii) los nuevos recursos de TDA que se calculan en función del crecimiento de la cartera de redescuento (\$1,28 billones), (iv) el recurso disponible en cuentas de depósito (\$0,40 billones) y (v) el portafolio de inversiones (\$1,13 billones) (tabla 8).

Tabla 8. Fuentes de recursos FINAGRO - Proyección 2022

Fuente	Valor (\$ billones)
Vencimientos cartera (capital)	\$ 3,01
Novedades (cancelaciones anticipadas, abonos extraordinarios)	\$ 1,92
Neto de TDA	\$1,28
Disponible cuentas depósito	\$ 0,40
Portafolio de inversión (sin patrimonio)	\$ 1,13
Total	\$ 7,74

Fuente: FINAGRO

De otro lado, se establece una meta indicativa de colocaciones de cartera sustitutiva de \$23,48 billones para el 2022. Teniendo en cuenta que la amortización y las novedades de cartera sustitutiva se estiman en \$19,98 billones, se proyecta un incremento en el saldo de esta cartera de \$3,50 billones. Contemplando los porcentajes de ponderación por tipo de productor (pequeño 150%, mediano 50% y grande 25%) y la participación de cada uno de estos dentro de la cartera, se espera que en 2022 la sustitución de TDA se incremente en \$1 billón.

Por su parte, se establece una meta indicativa de colocaciones de cartera de redescuento de \$5,82 billones en 2022. Teniendo en cuenta que la amortización y las novedades de cartera de redescuento se estiman en \$4,94 billones, se proyecta un incremento en el saldo de esta cartera de \$0,88 billones.

Al sumar el incremento en la sustitución en TDA (ya ponderada) junto con el incremento en el saldo de la cartera de redescuento, se obtiene un total de \$ 1,88 billones. Dado que la disponibilidad de



recursos de la Entidad es superior al incremento esperado en el saldo de la cartera, se puede afirmar que FINAGRO puede atender las metas de colocación establecidas en este plan.

Recomendación

De acuerdo con lo expuesto a lo largo del documento, se propone a la CNCA aprobar el Plan Indicativo de Crédito para 2022 de la siguiente manera:

Se propone un PIC para el 2022 con recursos de redescuento de \$5,06 billones y \$760 mil millones en operaciones de normalización; y se proyecta la sustitución de la suma de SEIS BILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL MILLONES de inversión en Títulos de Desarrollo Agropecuario (\$6,99 billones), que sustituidos de acuerdo con las proyecciones estadísticas realizadas equivaldrían a QUINCE BILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL MILLONES (\$15,51 billones), y SIETE BILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL MILLONES (\$7,98 billones) en operaciones de normalización de cartera, lo cual representarían colocaciones de sustituta de \$23,48 billones, para unas colocaciones totales de \$29,3 billones.

Las colocaciones del PIC propuestas se realizarán con metas indicativas de colocación de crédito para el pequeño productor (\$3,65 billones), la mujer rural (\$1,76 billones), la producción primaria de alimentos (\$1,65 billones) y los municipios PDET (\$1,53 billones), y se espera poder mantener las normalizaciones de crédito por debajo de los \$8,73 billones, equivalentes a \$7,98 billones financiados mediante la cartera sustitutiva y \$0,76 billones mediante la cartera de redescuento. Lo anterior implica una meta en nuevas colocaciones de \$20,57 billones.

Finalmente, se recomienda aprobar el Plan de Microfinanzas Rurales por valor de \$3.910 millones y mantener las condiciones del crédito en condiciones de fomento definidas en la Resolución 4 de 2021 de la CNCA.



Tabla 9. Metas trazadas en el PIC 2022 (\$ billones)

	<i>Categoría de análisis</i>	<i>PIC</i>	<i>2021 (py)</i>	<i>Meta</i>
General	Valor total	\$23,88	\$27,85	\$ 29,30
Fuente de fondeo	Redescuento	\$4,68	\$5,46	\$ 5,82
	Sustitutiva	\$19,20	\$22,39	\$ 23,48
Inclusión	Crédito Nuevo	\$16,58	\$19,01	\$ 20,57
Normalización	Normalización	\$7,30	\$8,84	\$ 8,73
Líneas de política	Pequeño productor	N.A.	\$3,22	\$3,65
	Mujer (Sexo)		\$1,59	\$ 1,73
	Producción de alimentos		\$1,57	\$1,65
	PDET		\$1,45	\$ 1,53
Plan de MFR (miles de millones)	Valor total	N.A.	\$2,40	\$3,91

Fuente: Mesas de trabajo del SNCA

8. Referencias

Asobancaria (2021) Informe Financiero Mensual.

Banco de la República (2021) Reportes de Estabilidad Financiera.

Banco de la República (2021) Reportes del Mercado Laboral. N. 18

Banco de la República (2021) Tasa Representativa del Mercado (TRM).

Banco de la República (2021) Minutas de la reunión de la Junta Directiva del Banco de la República.

Bancolombia (2021) Radiografía Trimestral del Sector Agropecuario 1T21.

CEPAL, FAO & IICA (2021) Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe.). Recuperado a partir de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/47208-perspectivas-la-agricultura-desarrollo-rural-americas-mirada-america-latina>

DANE (2020) Encuesta Nacional Agropecuaria 2019. Bogotá

DANE (2021) Informe de mercado Laboral.

DANE (2021) Cuentas Nacionales Trimestrales.



Fedesarrollo (2021) Tendencia económica: perspectivas de crecimiento y cuentas fiscales 2021 – 2022.

International Monetary Fund (2021) World Economic Outlook: Managing divergent recoveries.

LatinFocus (2021) Latin American Consensus Forecast

Orbyt (2021) DatosMacro: Datos e indicadores económicos.

Oxford University (2021) Our world in data: Avance vacunación covid-19 mundial.

Reyes, J. Torcat, M. Córdoba, N. Wolfe, T. (2020) Inclusión financiera en el sector rural en Colombia, una comparación de prácticas de éxito internacional. Meassurent Matters & Asobancaria.

Short term Energy Outlook (2021) Información de los precios del petróleo. Recuperado de <https://www.eia.gov/outlooks/steo/>

Anexo 1 – Destinos que pertenecen a la producción primaria de alimentos. (Sin Proteína animal)

Ver Excel Anexo